



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

32^a sesión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 138 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/68/504)

El Presidente (*habla en inglés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión se expusieron en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. Quisiera recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la

Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/5).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 138 del programa.

Temas 14 y 118 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/68/L.4)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en relación con los temas 14 y 118 del programa, la Asamblea aprobó la resolución 68/1 en su

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre. Se recuerda a los miembros que el examen de los temas 14 y 118 del programa se llevará a cabo junto con el tema 125, titulado “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”, el 20 de noviembre.

Permítaseme ahora hacer una declaración.

Es para mí un placer presentar para su aprobación el documento final que suscribieron los Jefes de Estado y de Gobierno y los jefes de delegaciones en la reunión especial que tuvo lugar la semana pasada con el fin de dar seguimiento a los esfuerzos que se realizan para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para comenzar, deseo hacer hincapié en que este documento final es, ante todo, una exhortación a emprender acciones en un marco de compromisos más intensos a fin de subsanar las carencias y disparidades en el proceso para lograr los ODM y dar respuesta a los ingentes desafíos que aún quedan en el camino hacia su pleno cumplimiento.

Sin dudas, muchos de los presentes recordarán que en esa reunión especial invité al Secretario General a elaborar una matriz con los compromisos contraídos por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los asociados del sector privado y la sociedad civil relacionados con la aceleración de los esfuerzos para lograr los ODM. Los resultados finales pronto estarán disponibles, pero por el momento se han podido movilizar varios miles de millones de dólares y decenas de países han hecho promesas de acción y de aportes financieros. Cuando restan unos 825 días para que se cumpla el plazo fijado, tenemos que permanecer alerta en nuestro empeño colectivo en conquistar los ODM.

El documento que la Asamblea tiene ante sí para su aprobación también provee las indicaciones iniciales para definir una ambiciosa e inclusiva agenda para el desarrollo después de 2015. Nuestro compromiso colectivo con este texto debe dar un impulso final para llevar a cabo un cambio real y significativo mediante la realización de nuevos progresos en el logro de los ODM y la determinación de los elementos principales de una agenda para el desarrollo con capacidad para influir en la trayectoria del desarrollo sostenible en los próximos decenios.

Este acuerdo requiere de todas las partes un sentido colectivo de asociación. Encomio especialmente los esfuerzos colectivos que han realizado los participantes bajo el hábil liderazgo de los Representantes Permanentes de Irlanda y de Sudáfrica, a quienes deseo felicitar hoy por sus incansables esfuerzos. Asimismo, deseo destacar la invaluable labor de nuestro Secretario General y su dedicado equipo, por los esfuerzos que han

realizado para garantizar un compromiso sistémico respecto de un marco de desarrollo integrado.

No tengo inconvenientes en reconocer el hecho de que este documento final, aunque sea significativo, representa solo un primer paso en una serie de iniciativas que requerirán que trabajemos de forma colectiva desde ahora hasta fines de 2015, con miras a lograr el doble objetivo de cumplir los ODM restantes y poner en marcha un proyecto sucesor en la forma de una agenda para el desarrollo después de 2015.

Hoy más que nunca, la profundidad, la amplitud y el alcance de esos dos desafíos requieren nuestros esfuerzos concertados y nuestra acción colectiva. Eso significa que se precisan nuevos niveles de apoyo, colaboración y asociación de todos los interesados. A inicios de esta semana escuchamos hablar de lo crítico que será contar con una financiación previsible para poder impulsar este doble proceso. Los países tendrán que hacer todo lo que esté a su alcance para movilizar los recursos nacionales. No obstante, al mismo tiempo, es esencial y necesario que los países donantes cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, en particular el aporte de recursos financieros de manera previsible y oportuna.

En este período de sesiones de la Asamblea General varios procesos que actualmente se encuentran en curso comenzarán a converger como preparación para su examen y, finalmente, su negociación, cuando se inicie el sexagésimo noveno período de sesiones. En el documento final se mencionan esos procesos y se hace hincapié en la necesidad de lograr arreglos y resultados que sean significativos, equilibrados y con visión de futuro, en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible y el proceso de elaboración de opciones para la creación de un mecanismo que facilite las transferencias de tecnología. Mis colaboradores y yo estamos dispuestos a prestar asistencia en esta búsqueda colectiva, mientras la Asamblea avanza en todos estos ámbitos.

En el documento también se pone de relieve que el proceso de preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se beneficiará de las tres reuniones de alto nivel y los tres debates temáticos que convocaré en la segunda parte del sexagésimo octavo período de sesiones. Mis colaboradores y yo nos esforzaremos para que esas reuniones y esos debates se complementen y refuercen mutuamente, de manera que se puedan

registrar avances en todos los ámbitos prioritarios que he determinado y que se indican en el documento final.

Si bien aún hay mucho por hacer, ahora podemos decir que hemos iniciado el proceso intergubernamental destinado a poner en marcha una agenda para el desarrollo después de 2015, que requerirá la labor sostenida y comprometida de todos y cada uno de los miembros. De hecho, este es un momento emocionante para nuestras Naciones Unidas. Acojo con beneplácito la aprobación de esta resolución, y espero con interés preparar el terreno para la agenda para el desarrollo después de 2015 junto con todos los miembros de la Asamblea.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/68/L.4, titulado “Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En relación con el proyecto de resolución, daré la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/68/L.4, titulado “Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en nombre del Secretario General, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el párrafo 26 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General solicita al Presidente de la Asamblea General que convoque oportunamente consultas intergubernamentales para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de organización de la cumbre a fin de que se apruebe la agenda para el desarrollo después de 2015. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 26, la decisión sobre los aspectos organizativos y las fechas de la cumbre aún no se han determinado. Por consiguiente, a falta de modalidades para las reuniones y de documentación para la cumbre, en estos momentos no es posible determinar las necesidades de servicios de conferencias. De este modo, tan pronto como se adopten decisiones concretas relativas a las fechas, el formato, el alcance y las modalidades, se informará a la Asamblea al respecto de conformidad con el artículo 153 de su reglamento provisional.

La fecha de la reunión tendrá que ser decidida en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Si la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A/68/L.4, el Secretario General presentará los detalles de las consecuencias financieras,

si procede, de conformidad con los procedimientos establecidos cuando se deciden las modalidades de la reunión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.4, titulado “Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio” ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.4 (resolución 68/6).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Fiji, quien hablará en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Thomson (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. El Grupo celebra que se haya aprobado la resolución 68/6.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera transmitirle el agradecimiento del Grupo por haber presentado el documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya aprobación hoy por la Asamblea General celebramos. También quisiera transmitir el agradecimiento del Grupo a los facilitadores del proceso de consultas sobre este documento final, los Representantes Permanentes de Sudáfrica e Irlanda, cuyos esfuerzos incansables y compromiso nos han permitido llegar con éxito a esta importante ocasión de hoy. Quisiera destacar la importancia que este documento final reviste para nosotros, como Grupo de los 77 y China, y para la Asamblea General, al reflejar nuestra voluntad colectiva a medida que avanzamos con determinación para lograr nuestras aspiraciones de desarrollo para este milenio.

Si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio se centraron en los países en desarrollo, el contenido del documento final va encaminado a la formulación de una agenda para el desarrollo después de 2015 que se aplique a todos. La hoja de ruta que se incluye en el documento garantiza que la comunidad internacional en su conjunto participe y se comprometa en un proceso intergubernamental transparente para

“confeccionar una sólida agenda para el desarrollo después de 2015 que se sustente en los cimientos sentados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sirva para concluir la labor inacabada y responda a los retos nuevos” (*resolución 68/6, párr. 16*).

Durante el acto especial, nuestros dirigentes expresaron la opinión de que deberíamos aprovechar esta oportunidad histórica para reafirmar nuestro compromiso político colectivo y redoblar nuestros esfuerzos por acelerar la consecución de los ODM con urgencia y determinación.

Al centrarnos en el marco que nos ha de guiar después de 2015, es importante que reafirmemos la determinación de que nuestra labor continúe rigiéndose por los principios y los valores plasmados en la Declaración del Milenio (resolución 55/2), el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288, anexo) y los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

También quisiéramos reiterar que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas es de máxima importancia como principio rector a la hora de formular la futura agenda para el desarrollo. Como países en desarrollo, reafirmamos nuestra convicción de que en la nueva agenda para el desarrollo deben tenerse en cuenta nuestras diferentes circunstancias y prioridades de desarrollo nacionales.

Sr. Presidente: En consonancia con la solicitud que figura en el párrafo 26 del documento final —en el sentido de que el Presidente de la Asamblea General convoque oportunamente consultas intergubernamentales para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de organización de la cumbre sobre el desarrollo en 2015—, quisiera expresar que el Grupo de los 77 y China está dispuesto a trabajar con usted y con sus asociados para hacerla realidad.

Sr. Donoghue (Irlanda) (*habla en inglés*): Formulo estas observaciones en nombre de los dos facilitadores del acto especial. Fue un gran honor y un privilegio para mí y para mi predecesora, Anne Anderson, ser nombrados facilitadores del acto especial, junto con mi colega el Embajador Mamabolo, de Sudáfrica. Por lo tanto, me complace en particular estar presente en la aprobación oficial del documento final del acto especial de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como resolución 68/6, después de que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y jefes de delegaciones lo avalaran el 25 de septiembre.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para agradecer calurosamente a nuestros colegas la ardua labor que han realizado durante muchos meses para llegar a un acuerdo sobre este importante documento final consensuado. Estamos muy satisfechos con dicho documento. En él queda clara la urgencia de acelerar el progreso

hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todos los países en desarrollo, y en particular en aquellos países que están más a la zaga. Se señala que hay que dedicar especial atención a los ODM que distan más de ser logrados y a aquellos que se encuentran en una situación más vulnerable y desfavorecida. Se destaca la función central de una alianza mundial para el desarrollo más sólida. Se perfilan en líneas generales la agenda para el desarrollo después de 2015 y una hoja de ruta hasta 2015, que nos ayudarán a encaminar nuestra labor en los próximos dos años, la cual debe culminar en una cumbre que se celebrará en septiembre de 2015 con el fin de proceder a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En estos dos años tenemos mucho que hacer. Coincidimos en que debemos hacer realidad la promesa de los ODM. Además, trabajaremos en la definición de una ambiciosa agenda para después de 2015. Estamos convencidos de que el acto especial sobre los ODM y su resultado nos ayudarán en este importante esfuerzo.

Sr. Presidente: Para terminar, en nombre del Embajador Mamabolo y en mi propio nombre, quisiera darles las gracias a usted y a su predecesor, Sr. Jeremić, por su liderazgo, y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, los servicios de conferencias y otros integrantes del sistema de las Naciones Unidas por su asistencia. Por último, una vez más, doy las gracias a nuestros colegas por sus consejos, su ayuda y la ardua labor que ha supuesto concertar un acuerdo sobre el documento final que acabamos de aprobar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Mayr-Harting (Unión Europea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, quisiera felicitarlo por la manera en que presidió el acto especial. También quisiera felicitarlo por su decisión de considerar las cuestiones que figuraron en el programa del acto especial y toda la cuestión de la agenda posterior a 2015 como uno de los ejes de su Presidencia.

También quisiera dar las gracias a los dos facilitadores, los Representantes Permanentes de Sudáfrica e Irlanda, por sus incansables esfuerzos. Valoramos sumamente su labor.

Celebramos que se haya aprobado el documento final (resolución 68/6), que representa un paso fundamental y un buen equilibrio entre las posiciones expuestas durante meses de consultas. Nos complace que en

él queden reflejadas con concisión las ideas fundamentales sobre el impulso final hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de cara a 2015 y sobre la definición del camino que hay que seguir después de ese año. El documento es especialmente útil porque en él se subraya que afrontamos desafíos comunes y tenemos una agenda que compartimos. Contribuye a preparar el terreno para lograr un mundo más sostenible, equitativo y próspero para todos, un mundo sin pobreza.

Celebramos la determinación de centrarnos en los ODM que distan más de ser logrados, y entre los países en desarrollo y dentro de ellos los que han quedado más rezagados son los que necesitan la atención y el apoyo más urgentes. Nos agrada que se haga hincapié en el marco Monterrey/Doha sobre la financiación para el desarrollo como punto de referencia fundamental. La titularidad nacional, de manera que cada país asuma la responsabilidad principal de su desarrollo, y la movilización de todos los recursos, públicos y privados, nacionales e internacionales, así como su uso efectivo e innovador serán cruciales para aplicar el marco futuro.

Con respecto a la hoja de ruta hacia el marco posterior a 2015, valoramos que se hayan acordado elementos fundamentales y que se incluyan en el texto final, en particular la necesidad de un enfoque coherente que integre de manera equilibrada las tres vertientes del desarrollo sostenible, con miras a un solo marco universal y un conjunto de metas, y la referencia a la paz y la seguridad, la igualdad de género, los derechos humanos, el estado de derecho y la gobernanza democrática.

Continuaremos rigiéndonos por los valores y los principios plasmados en textos acordados previamente y reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, entre otros el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, contemplado como séptimo principio de la Declaración de Río.

Quisiéramos reiterar nuestras opiniones sobre esta cuestión. Subrayamos que el séptimo principio está explícitamente relacionado con la degradación del medio ambiente mundial y las respectivas presiones. El hecho de llegar a un acuerdo sobre la pertinencia que sigue teniendo este principio no se puede interpretar en el sentido de que se hace extensivo a todas las cuestiones que han de abordarse en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. El mundo ha cambiado drásticamente en los últimos decenios, en particular la naturaleza y la magnitud de nuestros desafíos mundiales, sus causas y efectos, y nuestras respectivas capacidades

para abordarlos. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe responder a esa dinámica en evolución. La Unión Europea y sus Estados miembros se comprometen a abordar estas realidades y responsabilidades que van evolucionando y reconocen la situación y las inquietudes particulares de los países más vulnerables. Todos los Estados Miembros deben desempeñar la función que les corresponde para apoyar a los países que están más rezagados.

Participaremos de manera constructiva en todos los próximos procesos cuyos resultados contribuyan a preparar la cumbre de septiembre de 2015. Todavía nos queda mucho camino por recorrer. Nunca había habido tanto juego, nunca habían sido tan grandes los desafíos. Sin embargo, no podemos seguir como si nada hubiera cambiado.

Sra. Robl (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos complace mucho aprobar este documento final (resolución 68/6) del acto especial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El documento final refleja la solidez de nuestro compromiso colectivo de combatir la pobreza, acelerar la consecución de los ODM y unirnos en torno a una visión común para el futuro. Sr. Presidente: Quisiéramos expresar nuestro especial agradecimiento por la excelente facilitación proporcionada por los Representantes Permanentes de Sudáfrica e Irlanda, así como por la función que usted desempeñó.

Nuestro consenso demuestra la determinación de los Estados Miembros de llegar a un denominador común sobre cuestiones que son difíciles y a la vez fundamentales en la agenda para el desarrollo después de 2015. Esto sentará una base firme para la labor que emprendamos a partir de ahora. Al iniciar las conversaciones de seguimiento debemos procurar atenernos a las asignaciones presupuestarias generales para 2014 y 2015.

Sr. Ueda (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación también acoge con agrado la aprobación hoy de la resolución 68/6. El acto especial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se celebró hace dos semanas fue un gran éxito. Sr. Presidente: En ese sentido, quisiera expresarles nuestro sincero agradecimiento a usted y a los facilitadores, los Embajadores de Irlanda y Sudáfrica, así como a su equipo y a la Secretaría por la excelente labor y los enormes esfuerzos desplegados para llevarnos a la aprobación hoy de la resolución en la Asamblea General.

El acto especial y su documento final suponen una excelente oportunidad para renovar nuestro compromiso político de lograr los ODM para finales de 2015. En el

acto especial también se logró definir un plan de trabajo claro para integrar varios procesos de mediación en la agenda para el desarrollo después de 2015 con miras a trabajar hacia un único marco y conjunto de objetivos.

Consideramos que este proceso es muy importante para que la agenda para el desarrollo después de 2015 que elaboremos sea ambiciosa. Sr. Presidente: Por lo tanto, esperamos que las consultas intergubernamentales sean fructíferas, en particular en cuanto a un acuerdo relativo a las modalidades de organización para la cumbre bajo su orientación, y participaremos en ellas con espíritu constructivo. En ese sentido, mi delegación espera que las modalidades de la cumbre que se negocien y se decidan sean lo más eficientes y eficaces en función del costo.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo y expresar nuestro agradecimiento por la excelente labor realizada por los dos facilitadores, los representantes de Irlanda y Sudáfrica.

Quisiera suscribir la declaración y las observaciones formuladas antes por el Representante Permanente de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi generación acoge con agrado la aprobación del documento final y se suma al consenso en ese sentido. En este contexto, quisiera recalcar los siguientes aspectos.

La erradicación de la pobreza es el mayor desafío que afronta actualmente el mundo. Erradicar la pobreza es indispensable para el desarrollo sostenible. Esto quedó reafirmado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible después de largas negociaciones y finalmente se aprobó a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en dicha Conferencia. Consideramos que este equilibrio debe mantenerse y no alterarse.

El mundo ha sufrido cambios de gran trascendencia en los últimos dos decenios. En muchas esferas importantes del desarrollo se ha logrado un progreso importante gracias a los esfuerzos nacionales e internacionales. Sin embargo, los países en desarrollo siguen afrontando problemas graves para promover su nivel de desarrollo y cambiar el entorno económico internacional desfavorable. El número de personas que viven en la pobreza absoluta ha aumentado en muchos países en desarrollo. Para afrontar esos desafíos, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como el derecho al desarrollo, siguen siendo cruciales como base para los esfuerzos mundiales actuales y futuros en pro del desarrollo, particularmente para promover la aplicación de una alianza mundial para el desarrollo.

Mi delegación entiende que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas continuará rigiendo nuestra labor con respecto a la configuración de una agenda para el desarrollo después de 2015.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 14 y 118 del programa.

Tema 111 del programa (*continuación*)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/68/1)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el Secretario General presentó su memoria anual, documento A/68/1, a la Asamblea General en su 5ª sesión plenaria, el 24 de septiembre.

Sr. Ismail (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los diez miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, República Democrática Popular Lao, Indonesia, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

De entrada, quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Secretario General por su memoria sobre la labor de la Organización (A/68/1). En la memoria se hace un repaso amplio y detallado de los desafíos y las oportunidades que se le presentan a esta Organización. En efecto, es preciso que las Naciones Unidas se mantengan al tanto y se adapten constantemente al cambio de tendencias y que se anticipen y se enfrenten a los desafíos emergentes y nuevos según corresponda.

La ASEAN valora en sumo grado su cooperación con las Naciones Unidas. La aprobación de la Declaración Conjunta sobre una Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas en 2011 corroboró el compromiso conjunto de seguir avanzando e intensificando el nivel de cooperación y de fortalecer el marco de cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas. En este sentido, celebramos la aprobación de la resolución 67/110, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental". En ella se determinan los puntos importantes de cooperación que nos ayudarán a abordar cuestiones mundiales de interés común, como la paz y la seguridad, el crecimiento y el desarrollo sostenibles, los derechos humanos y el estado de derecho.

La ASEAN espera con interés la próxima cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas prevista para el 10

de octubre de 2013 en Brunei Darussalam para examinar la relación entre ambas organizaciones y debatir el rumbo que ha de seguir, así como para intercambiar opiniones sobre cuestiones regionales e internacionales. Consideramos que esta cumbre es una herramienta eficaz para fortalecer la alianza entre ambas organizaciones.

La ASEAN se ha propuesto centrarse este año en el tema “Nuestros pueblos, nuestro futuro juntos”, con el objetivo de destacar la importante función que los pueblos de la ASEAN desempeñan en sus esfuerzos de promoción de la comunidad a fin de ayudar a asegurar un buen futuro para la región. La ASEAN considera que cada Estado miembro puede prosperar a partir del éxito de sus vecinos, y, a la vez, los logros individuales y colectivos también contribuirán al proceso de desarrollo mundial. En ese sentido, durante la última Cumbre del Grupo de los 20 celebrada en San Petersburgo, Brunei Darussalam, como Presidente de la ASEAN, afirmó la importancia de lograr un crecimiento inclusivo y sostenido. Eso sigue siendo, en gran medida, un objetivo esencial de la ASEAN.

La ASEAN también sigue comprometida con el establecimiento de la Comunidad Económica de la ASEAN para 2015. En ese sentido, seguiremos aplicando las iniciativas y medidas de cooperación que apoyen el libre flujo del comercio, la inversión y las personas que viven en la región, subsanen las brechas de desarrollo y fortalezcan la competitividad de la ASEAN.

A fin de lograr ese crecimiento inclusivo y sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr avances hacia la agenda para el desarrollo después de 2015, la ASEAN también adoptó la Declaración de Bandar Seri Begawan sobre el voluntariado y el espíritu empresarial de los jóvenes. En esa Declaración se insta a los jóvenes profesionales a que ofrezcan voluntariamente servicios comunitarios en ámbitos como el desarrollo rural y la erradicación de la pobreza, el socorro en casos de desastres, la salud, la educación y el medio ambiente, al mismo tiempo que apoyan a los grupos vulnerables y se fomentan las capacidades empresariales. A ese respecto, la ASEAN toma conocimiento de los esfuerzos desplegados por el Secretario General para lanzar la iniciativa “La Educación Ante Todo” y el nombramiento de un primer Enviado para la Juventud.

En cuanto a las cuestiones de seguridad, la ASEAN seguirá siendo un contribuyente neto a la paz y la seguridad internacionales de conformidad con el estado de derecho y el arreglo pacífico de controversias. La ASEAN respeta el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental como instrumento esencial para

regular las relaciones estables entre las diversas partes dentro y fuera de la región. La ASEAN acogió con agrado la adhesión de Noruega al Tratado en julio de 2013.

La ASEAN apoya los esfuerzos nacionales en materia de desarme, especialmente los que tratan de lograr un mundo libre de armas nucleares. La ASEAN continuará sus contactos con los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y la Carta de la ASEAN, en particular en relación con la firma del Protocolo del Tratado sin reservas y lo antes posible. Asimismo, alentamos a que se siga cooperando de conformidad con el Plan de acción de la ASEAN para fortalecer la aplicación del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (2013-2017).

Además, se celebraron igualmente diversos seminarios y talleres en cooperación con las Naciones Unidas, especialmente sobre la prevención de conflictos, la diplomacia preventiva y la lucha contra el terrorismo.

Con respecto a la gestión de desastres y los esfuerzos de asistencia humanitaria, la ASEAN estableció una cooperación importantísima entre las fuerzas de defensa de la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN Plus (ADMM-Plus). Con eso se pretende fortalecer el fomento de la confianza, la capacidad regional y la coordinación a través del Ejercicio de asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre y de medicina militar de ADMM-Plus, que se celebró en Brunei Darussalam del 16 al 20 junio este año. Ese ejercicio de amplia escala, en el que participaron más de 3.000 miembros del personal, puso de relieve la cooperación práctica en el ámbito de la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre y el fomento de la confianza y la seguridad entre el personal militar de ADMM-Plus.

Además, la ASEAN celebró el Foro Regional de la ASEAN sobre el ejercicio de socorro en casos de desastre de 2013, coorganizado por Tailandia y la República de Corea del 7 al 11 mayo. Fue uno de los mayores ejercicios de carácter civil-militar de esa índole en la región. Aparte de eso, acogemos con agrado el Ejercicio sobre terremotos de gran magnitud de las islas Mentawai de 2013-2014 en Indonesia, que incluyó a países que participaron en la Cumbre de Asia Oriental, del 20 al 26 abril. El Ejercicio de la ASEAN de simulacro de respuesta de emergencia a los desastres se celebrará en Viet Nam en algún momento de este mes.

En cuanto al mantenimiento de la paz, la segunda reunión del Grupo de Trabajo de los expertos de ADMM-Plus sobre las operaciones de mantenimiento

de la paz se celebró en Manila en junio de 2012, y fue copresidida por Filipinas y Nueva Zelanda. La reunión tuvo como resultado una base de datos inicial de las especificidades de las capacidades relacionadas con el mantenimiento de la paz de los Estados participantes. Con esa base de datos, ahora pueden identificarse las esferas de complementariedad y cooperación para seguir estimulando las capacidades de los Estados participantes, incluso en la generación eficaz de fuerzas para el despliegue del mantenimiento de la paz. Si bien la diversidad de las actuales operaciones de mantenimiento de la paz es una realidad llena de retos, el mantenimiento de la paz ofrece un rico potencial para que los Estados sigan cooperando dentro y fuera de la ASEAN.

Respecto de los derechos humanos, la ASEAN aprobó la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN el 18 de noviembre de 2012 en Phnom Penh, y reconoció que la Declaración es un hito en los esfuerzos que la Asociación despliega para promover y proteger los derechos humanos en la región. Asimismo, acogemos con agrado el resultado del seminario internacional para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y los mecanismos regionales sobre el fomento y la protección de los derechos humanos, celebrado del 12 al 14 de diciembre de 2012 en Ginebra, así como el resultado del seminario de aprendizaje intensivo sobre los derechos humanos de la mujer dirigido a las secretarías regional y nacional de los organismos de derechos humanos de la ASEAN, celebrado del 18 al 21 de marzo de 2013 en Bali (Indonesia).

Para concluir, tenemos la ferviente esperanza de que los esfuerzos comunes de la ASEAN contribuyan a que la propia labor de las Naciones Unidas fomente la paz, la seguridad y la estabilidad, así como el crecimiento inclusivo y sostenible para todos. Sigue estando plenamente determinada a colaborar estrechamente para lograr esos objetivos.

Sr. Misra (India) (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio intervenir hoy ante la Asamblea General. Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

Doy las gracias al Secretario General por su memoria anual sobre la labor de la Organización. En ella se cubre un amplio espectro de cuestiones y se proporciona información sobre las actividades de las Naciones Unidas. Asimismo, se pone de relieve la índole internacional e interrelacionada de los retos que afrontamos y se destaca el programa no finalizado del desarrollo y

la reforma. Es importante que los retos sociopolíticos en la región de Asia Occidental se aborden de manera inclusiva y pacífica.

Con menos de 850 días antes de que se llegue a su cumplimiento, es necesario que otorguemos la prioridad máxima al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se han conseguido progresos sustantivos en la reducción de la pobreza, pero nuestros logros y progresos han sido desiguales y se han mantenido por debajo de las expectativas. En la memoria del Secretario General se destaca que casi 1.000 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2015. Por lo tanto, la erradicación de la pobreza debe seguir siendo un objetivo esencial y general de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluso en concepto de los objetivos de desarrollo sostenible. La búsqueda de la sostenibilidad seguirá siendo insustancial mientras existan desequilibrios profundos en el consumo de los recursos naturales y de los estilos de vida que implican un uso intensivo de carbono en el mundo desarrollado. Sigue dándose el hecho de que los 1.000 millones de personas más ricas consumen dos tercios de los recursos de la Tierra mientras que los 1.000 millones de personas más desfavorecidas consumen un exiguo 1%.

Con respecto al cambio climático, la India sigue plenamente decidida a forjar un resultado ambicioso, equilibrado y amplio para las negociaciones, de conformidad con los principios y las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Al iniciar el proceso de elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible, debemos conceder la debida prioridad a las cuestiones cruciales como la movilización de recursos, ya se trate de la asistencia oficial para el desarrollo, la transferencia de tecnología, el comercio o la inversión extranjera directa, y consagrarlas en los principios de responsabilidad y equidad comunes pero diferenciados. En la medida en que nuestras iniciativas de asociación para el desarrollo prosperen, estamos decididos a llevar adelante y ampliar nuestra cooperación polifacética y vibrante con África, en particular a través del marco de la Cumbre del Foro India-África.

De la misma manera, seguiremos aprovechando nuestros compromisos en materia de mejorar la cooperación con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro de la rúbrica general de la cooperación Sur-Sur.

El terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad en todas partes y supone

un alto costo de vidas inocentes en todo el mundo. De África a Asia, hemos presenciado diversas manifestaciones de esa amenaza. La comunidad internacional ha reconocido desde hace mucho tiempo la amenaza omnipresente y dominante que representa el terrorismo. Ningún país, ciudad o región es inmune a esa lacra mundial.

Sin embargo, lamentablemente, nos hemos fallado a nosotros mismos al seguir aplazando la conclusión de la convención general contra el terrorismo internacional. Es hora de que los Estados Miembros reúnan la voluntad política necesaria para ponerse de acuerdo sobre la convención general contra el terrorismo internacional como marco jurídico sólido de lucha contra el terrorismo. Necesitamos medidas internacionales concertadas. Dichas medidas deben derivarse de una tolerancia cero respecto del terrorismo y están destinadas a desmantelar sistemáticamente la infraestructura del terrorismo.

La India se ha asociado con orgullo al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde su misma creación. Más de 150.000 miembros de nuestro personal uniformado han participado en esa empresa emblemática de las Naciones Unidas. A medida que el mantenimiento de la paz avanza, debemos seguir estando atentos a los desafíos de operar en entornos cada vez más complejos. Los mandatos no solo deben ser realistas, sino que su elaboración debe incluir a todas las partes interesadas de manera significativa. Los mandatos ambiciosos requieren recursos que se correspondan con ellos. Asimismo, es necesario que tengamos en cuenta la seguridad del personal de mantenimiento de la paz cuando se elaboren esos mandatos.

Asimismo, es imprescindible que quienes amenazan y atacan al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas rindan cuentas. Se deben investigar a fondo los casos en que las fuerzas de paz de las Naciones Unidas entregaron su vida debido a los ataques de milicias y agentes no estatales, y los responsables de esos actos deben enjuiciarse con rapidez.

Observamos con interés las iniciativas para modernizar y reformar la Secretaría, especialmente a través de proyectos de transformación empresarial a gran escala, como el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales, es decir, Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la movilidad planificada del personal de la Secretaría y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Si bien todos ellos implican una inversión considerable, estimamos que son motores importantes para modernizar a las Naciones Unidas.

Sin embargo, estamos firmemente convencidos de que, en último término, la importancia de las Naciones Unidas radica en una reforma más profunda de su estructura de gobernanza, fosilizada en otra época que perpetúa los derechos de los “privilegiados” de mediados del decenio de 1940. Solamente mediante una reforma de la gobernanza de esa índole pueden las Naciones Unidas verdaderamente potenciar la adopción de medidas sobre temas apremiantes de interés mundial, ya sean la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo o los derechos humanos.

Por lo tanto, permítaseme concluir planteando una cuestión que inexplicablemente no fue siquiera objeto de una mención en la memoria del Secretario General, y es la importante cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, donde las negociaciones intergubernamentales no han avanzado mucho, a pesar de que una abrumadora mayoría de Estados Miembros afirma la necesidad de que se amplíen las dos categorías, tanto permanente como no permanente.

Es necesario que aprovechemos ese impulso iniciando de inmediato negociaciones reales sobre la base de un texto de negociación, como es el caso en todos los procesos de las Naciones Unidas. Es imperativo imprimir un sentido de urgencia a ese proceso, presionando a favor de un calendario orientado al logro de resultados para conseguir reformas tempranas del Consejo de Seguridad.

El año 2015, que marca el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, así como los diez años transcurridos desde la Declaración de la Cumbre del Milenio, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno nos confirieron el mandato de llevar a cabo reformas tempranas del Consejo de Seguridad, será, por consiguiente, una ocasión importante para aportar algunos resultados concretos y un Consejo de Seguridad ampliado que refleje las realidades contemporáneas.

Sr. Och (Mongolia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo transmitir el profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su memoria anual sobre la labor de la Organización. Estimo que nuestras deliberaciones, basadas en la evaluación y el examen completos de la labor de la Organización, fomentarán una nueva filosofía sobre cómo podemos redoblar nuestros esfuerzos en respuesta a los numerosos retos que la comunidad internacional afronta actualmente, y, en particular, sobre las formas de acelerar el logro de progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sobre el proceso de definición de la agenda para el desarrollo después de 2015. A ese respecto, Mongolia acoge

con agrado el documento final del acto especial para realizar el seguimiento de los esfuerzos en pro del logro de los ODM que la Asamblea acaba de aprobar.

Como se indica en la memoria, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han mejorado la vida de miles de millones de personas y han ayudado a establecer prioridades mundiales y nacionales y a fomentar la adopción de medidas sobre el terreno. Sin embargo, en la memoria también se revela que, a menos que adoptemos medidas decididas, casi 1.000 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2015. Las madres morirán innecesariamente en los partos y los niños sufrirán y morirán de enfermedades que pueden prevenirse. Cincuenta y siete millones de niños no van a la escuela, y 73 millones de jóvenes no tienen trabajo. Por lo tanto, es necesario que adoptemos medidas más concretas.

Encomio al Secretario General por sus importantes iniciativas, incluido el lanzamiento de la iniciativa de “La Educación Ante Todo”, gracias a la cual se aseguraron más de 1.500 millones de dólares en compromisos.

Mongolia no escatima esfuerzos para contribuir a los empeños internacionales destinados a lograr los ODM. Promover la alfabetización y la educación se cuenta entre nuestras prioridades a nivel nacional, regional e internacional. Como los miembros saben muy bien, Mongolia inició un Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, que fue celebrado con éxito de 2003 a 2012. Es gratificante observar que el Decenio se caracterizó por el logro de progresos constantes, con millones de jóvenes y adultos que se han alfabetizado. Si bien los Gobiernos nacionales fueron los primeros que dieron pasos en ese sentido, los asociados para el desarrollo también desempeñaron papeles importantes. Al considerar la alfabetización como derecho humano y medio de lograr el desarrollo sostenible en la reducción de la pobreza, los organismos de las Naciones Unidas proporcionaron formas diversas de apoyo normativo y operacional. Deseo encomiarlos —en particular, a la UNESCO, al coordinador principal y a los organismos de aplicación para el decenio— por su dedicación y esfuerzo permanentes.

Otra iniciativa que Mongolia presentó en las Naciones Unidas se convirtió en la resolución de la Asamblea General sobre la educación para la democracia (resolución 67/18). En esa resolución se reconoce que la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, realizar los derechos humanos y cumplir todos los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ella se

invita a los Gobiernos, los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que redoblen sus esfuerzos para fomentar la educación para la democracia. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de los Estados Miembros la importancia de aplicar esa resolución, ya que examinaremos su aplicación en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Aunque estamos intensificando nuestros esfuerzos para alcanzar todos los ODM, hemos dado inicio al proceso de la conformación de la agenda para el desarrollo después de 2005. Mi delegación agradece profundamente las medidas que, en ese sentido, ha adoptado el Secretario General. Somos plenamente conscientes de que el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes hace una gran contribución al actual proceso de consultas en varios niveles.

Creemos que el desarrollo económico ecológico y sostenible debe aparecer debidamente reflejado en la agenda para el desarrollo después de 2015, con miras a hacer frente a la necesidad, ampliamente reconocida, de trabajar en pro de una agenda mundial unificada para el desarrollo que tenga a la sostenibilidad como característica principal.

Al igual que muchos otros, Mongolia es extremadamente vulnerable a los cambios climáticos. El país enfrenta graves problemas medioambientales como la desertificación, la degradación de los pastos, los desastres naturales, las sequías, el agotamiento de los recursos hídricos y forestales y la contaminación del aire y el suelo. Estas cuestiones repercuten negativamente en los medios de vida, la salud y el bienestar de los pastores nómadas y de los mongoles comunes.

El aumento del consumo, el crecimiento económico y el rápido desarrollo del sector minero están intensificando, obviamente, la presión sobre la naturaleza y el medio ambiente. Es esencial aplicar políticas sólidas y realizar esfuerzos conjuntos para resolver este desafío. Se hacen esfuerzos constantes para encarar los problemas ambientales por medio de la creación y ampliación de los marcos jurídicos necesarios, la organización de diversas reuniones, la celebración de mesas redondas de debate y la puesta en práctica de programas y proyectos nacionales. En 2011, el Parlamento de Mongolia aprobó la ley para la reducción de la contaminación del aire en la ciudad capital.

Tras la aprobación por el Parlamento, en su período de sesiones de primavera del año 2012, de un conjunto de leyes sobre la protección del medio ambiente, en

estos momentos el 70% del territorio del país está bajo la protección especial del Estado. En Mongolia están en marcha más de 25 programas nacionales sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente.

En 2010, el Gobierno inició la ejecución de programas nacionales sobre la protección del agua y la lucha contra la desertificación. En 2011, el Parlamento aprobó el programa nacional sobre el cambio climático. Sin embargo, en los años venideros será preciso hacer mayores esfuerzos. Mongolia suscribe plenamente las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y trabajará en su aplicación. Una de las principales cuestiones examinadas en la Conferencia fue la necesidad de aplicar un enfoque integrado en la gestión de los recursos hídricos. Ese mensaje sigue siendo pertinente y debe ser un componente central en las estrategias orientadas hacia una economía verde. También se señaló la necesidad de establecer un mecanismo de presentación de informes periódicos para la gestión de los recursos hídricos, lo que impulsaría el progreso y el intercambio de información en ese ámbito

De conformidad con ello podríamos considerar la posibilidad de elaborar una convención de las Naciones Unidas sobre la gestión de los recursos hídricos. Esa idea fue expresada por el Presidente de Mongolia durante el acto del Día Mundial del Medio Ambiente del que nuestro país fue sede este año. Espero que la idea reciba la atención que merece a medida que seguimos realizando actividades para celebrar este año como el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua.

La memoria del Secretario General pone de manifiesto el hecho de que en nuestros días el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz crece rápidamente. Mongolia ha desplegado una política activa en este sentido, con lo que ha contribuido a hacer realidad los nobles objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. En el último decenio más de 5.000 mongoles han servido en diferentes operaciones de mantenimiento de la paz, incluida una desplegada en Sudán del Sur. Como seguimiento a la visita de nuestro Presidente a Sudán del Sur a inicios de este año, estamos dedicando nuestra atención a mejorar y perfeccionar nuestra participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Hoy más que nunca, necesitamos llevar a cabo una acción concertada para seguir fortaleciendo la paz y la seguridad e intensificando nuestros esfuerzos en materia de desarme, en particular, en el desarme nuclear. En este sentido deseo destacar la importancia de

la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear que tuvo lugar el mes pasado, y que ha dado un gran impulso a los esfuerzos mundiales para eliminar esas armas de destrucción en masa. Esperamos que la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebrará a principios del próximo año en los Países Bajos continúe facilitando los esfuerzos mundiales en pro de la seguridad nuclear. Mi delegación considera que las zonas libres de armas nucleares contribuyen en gran medida a apresurar el avance de la paz y la seguridad mundial y regional. Para hacer frente a otros objetivos del desarme nuclear, instamos a la creación de nuevas zonas en otras regiones, incluido el Oriente Medio.

Como país de Asia Septentrional, estamos muy interesados en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en nuestra región. Creemos que la propuesta mongola de iniciar el diálogo de Ulaanbaatar sobre la seguridad en Asia Nororiental contribuiría al logro de este noble objetivo, y me gustaría exhortar a otros países de la región para que consideren favorablemente esta propuesta.

Los últimos días han estado llenos de encuentros y acontecimientos significativos en las Naciones Unidas. Debo señalar a la atención de los presentes que este año, en el acto del tratado, Mongolia firmó dos acuerdos importantes, uno de ellos el Tratado sobre el Comercio de Armas, que constituye un logro histórico de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, en estos últimos años. De esta manera, tratamos de hacer nuestra modesta contribución al logro de nuestros objetivos comunes.

Para concluir, deseo reiterar la firme determinación de mi delegación de trabajar junto con los demás Estados Miembros, para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, de manera que la Organización siga siendo un centro eficaz para el avance de la agenda para el desarrollo, una herramienta valiosa para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en todo el mundo.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): La delegación china acoge con beneplácito la memoria del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, sobre la labor de la Organización (A/68/1). En estos momentos en los que la situación internacional experimenta cambios profundos y complejos, la paz y el desarrollo siguen siendo el tema principal de nuestro tiempo. En un mundo multipolar, la globalización económica y el surgimiento de la sociedad de la información están transformando profundamente el mundo. Las naciones están más estrechamente relacionadas entre sí. Mientras tanto, la comunidad internacional enfrenta múltiples desafíos. Los efectos subyacentes de la crisis financiera internacional aún no han desaparecido.

La inestabilidad y la incertidumbre de la situación económica mundial siguen siendo significativas. La recuperación plena de la economía internacional y su crecimiento saludable todavía enfrentan serias dificultades.

La situación de la seguridad internacional es compleja. De vez en cuando se producen estallidos en regiones conflictivas. El terrorismo internacional, la seguridad cibernética, y diversas amenazas a la seguridad tradicionales y no tradicionales están vinculados entre sí. Todavía tenemos un largo camino que recorrer para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Durante el año transcurrido, frente a una multitud de amenazas y desafíos complejos, las Naciones Unidas han venido trabajando para promover activamente la cooperación multilateral, con énfasis en las actividades contempladas en sus marcos estratégicos; han situado el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el centro de su interés; y han desempeñado un importante papel en el ámbito de la promoción del desarrollo sostenible, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento del desarrollo en África, la protección de los derechos humanos, la coordinación de la asistencia humanitaria, la lucha contra el terrorismo y la promoción del desarme y la no proliferación.

La Secretaría de las Naciones Unidas también ha logrado avances positivos en el mejoramiento de la transparencia, eficiencia y eficacia. La delegación china aprecia el arduo trabajo realizado por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y la Secretaría. Para responder efectivamente a la multitud de problemas y amenazas que enfrenta la seguridad, los países deben trabajar unidos para asignar un papel pleno e importante a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas son la piedra angular de las relaciones internacionales contemporáneas y constituyen una garantía para la paz internacional. La comunidad internacional debe seguir defendiendo los importantes principios del rechazo a la injerencia en los asuntos internos de una nación, el mantenimiento de la paz, el rechazo al uso de la fuerza y la agresión, y la promoción de la igualdad.

La cuestión de Siria es objeto de la atención de la comunidad internacional. En ese sentido, China celebra la decisión adoptada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. China está dispuesta a enviar expertos para participar en la labor pertinente y brindar apoyo.

La única salida a la cuestión de Siria es una solución política, y dicha solución debería avanzar acompañada de la destrucción de las armas químicas de Siria. China exhorta a las partes sirias a que acuerden un alto el fuego inmediato y cese la violencia, y a que se unan al proceso para encontrar una solución política a la cuestión. China espera que la comunidad internacional llegue a un consenso y promueva la pronta convocación de la segunda conferencia internacional de Ginebra para poner fin a la crisis e iniciar la reconstrucción a través del diálogo. Seguiremos respaldando al Secretario General Ban Ki-moon y al Representante Especial Conjunto Lakhdar Brahimi en sus buenos oficios. China está dispuesta a sumarse a todas las demás naciones que realizan un esfuerzo incansable por lograr una solución amplia, adecuada y a largo plazo.

La cooperación para el desarrollo internacional se encuentra en una etapa de transición importante. Las Naciones Unidas deberían seguir desempeñando un papel importante en el desarrollo. China apoya la constante aplicación de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la pronta iniciación de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, haciendo hincapié en las dificultades y los problemas por los que atraviesan los países en desarrollo, sobre todo los países africanos, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para salvar la brecha y corregir el desequilibrio que existe entre el Norte y el Sur.

La agenda para el desarrollo después de 2015 debe seguir teniendo como tema el desarrollo y colocar la eliminación de la pobreza y la promoción del desarrollo en su centro, teniendo en cuenta plenamente la situación particular de las naciones y sus distintas etapas de desarrollo, y debería respetar la vía de desarrollo escogida por cada nación de manera independiente. Esa agenda debería contribuir al fortalecimiento de las asociaciones internacionales para el desarrollo, adherirse a los principios de responsabilidad común pero diferenciada y de justicia, aumentar la capacidad y la financiación para el desarrollo, promover la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión, y ampliar la asistencia oficial para el desarrollo y el apoyo técnico a los países en desarrollo, para crear un entorno propicio para el desarrollo de esos países y crear un marco de la cooperación internacional para su desarrollo.

El Sr. Ntwaagae (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Las Naciones Unidas constituyen una plataforma irremplazable para mantener la paz, procurar el desarrollo común, aumentar la cooperación y crear

situaciones beneficiosas para todos. Se trata también de una comunidad de naciones que cree en la solidaridad y el progreso común. Frente a los desafíos de la globalización y de una situación mundial que está cambiando, la comunidad internacional tiene cifradas mayores expectativas en las Naciones Unidas. China promoverá firmemente la constante mejora de la gobernanza mundial y apoyará a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por mantenerse al día de nuestros tiempos, responder de manera activa a lo que se espera de la Organización y cumplir mejor las funciones que les ha confiado la Carta.

La reforma de las Naciones Unidas debería contribuir a aumentar la participación de los países en desarrollo en los asuntos internacionales y a un mayor papel de las Naciones Unidas para coordinar los esfuerzos de las naciones por hacer frente a las amenazas y los desafíos internacionales. La reforma debería avanzar de una manera equilibrada en materia de seguridad, desarrollo y derechos humanos, y debería contribuir en particular a los resultados positivos en materia de desarrollo.

China siempre ha defendido, apoyado y practicado el multilateralismo. China ha respaldado que se conceda a las Naciones Unidas un mayor papel en los asuntos internacionales y defiende firmemente la condición y la autoridad de las Naciones Unidas. China seguirá apoyando firmemente los propósitos y principios de las Naciones Unidas y está dispuesta a aumentar la cooperación con la Organización. Participará de manera más activa en la labor de los distintos órganos de las Naciones Unidas y promoverá a las Naciones Unidas, prestando mayor atención a los intereses de los países en desarrollo para contribuir aún más al establecimiento de una paz duradera, la prosperidad común y la armonía en el mundo.

Sr. Umemoto (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera comenzar felicitando al Excmo. Sr. John Ashe por haber asumido sus funciones en calidad de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. El Japón aguarda con interés su liderazgo durante el actual período de sesiones para hacer frente a los problemas mundiales que la Asamblea General tiene el mandato de examinar según lo dispuesto en la Carta, y reitera su compromiso de contribuir a su labor. Quisiera también transmitir al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-Moon, el profundo agradecimiento del Japón por sus esfuerzos por guiar las distintas actividades de las Naciones Unidas y por su última memoria sobre la labor de la Organización (A/68/1).

La solución pacífica de las controversias internacionales es un principio fundamental de la comunidad

internacional consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Mi Gobierno está firmemente comprometido a contribuir al establecimiento del estado de derecho a nivel internacional, entre otras cosas, a través de su apoyo a las cortes y tribunales internacionales, y a nivel nacional, mediante su asistencia para el fortalecimiento de los sistemas jurídicos nacionales y los recursos humanos en los países en desarrollo. Además, estamos convencidos de que la idea del estado de derecho está firmemente relacionada con la promoción de los derechos humanos, que es uno de los tres pilares de las Naciones Unidas. El Japón seguirá contribuyendo de manera activa a los esfuerzos internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El Japón condena firmemente las graves violaciones de los derechos humanos en lugares como Siria y la República Popular Democrática de Corea. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese sentido, como la decisión del Consejo de Derechos Humanos de prorrogar el mandato de la Comisión de Investigación sobre la República Árabe Siria. El Japón acogió con sumo agrado la aprobación por consenso del Consejo de la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, incluida la creación de la Comisión de Investigación sobre la situación de los derechos humanos en dicho país, y apoya las actividades de la Comisión. El Japón cooperó plenamente con la Comisión cuando sus miembros visitaron el Japón, en agosto, como parte de la investigación.

El Japón, junto con la Unión Europea, presentará de nuevo el proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea para atender la grave preocupación de la comunidad internacional, incluso en cuanto a la cuestión de los secuestros.

Como dijo el Primer Ministro Abe en su declaración desde esta tribuna durante el debate general de la Asamblea General (véase A/68/PV.12), el Japón recientemente ha optado por la política de promover una contribución dinámica a la paz, partiendo de la innegable trayectoria y del gran reconocimiento con que cuenta nuestro país, el cual se ha esforzado mucho por promover la paz y la prosperidad en el mundo y a la vez fomentar la cooperación con la comunidad internacional.

El equilibrio de poder en el mundo ha ido cambiando con rapidez, y han surgido nuevos tipos de amenaza debido a las innovaciones tecnológicas. Resulta ya imposible que un solo país, con independencia del que sea, pueda proteger su propia paz y seguridad actuando

completamente por su cuenta. El Japón trabajará para granjearse la confianza del mundo como creador de un valor añadido y como contribuidor neto a la paz y la estabilidad regionales y mundiales.

Habida cuenta de esas circunstancias, el papel de las Naciones Unidas será incluso más importante. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una de las tareas primordiales de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Japón se compromete plenamente a contribuir a los esfuerzos de las Naciones Unidas participando en las misiones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y brindando asistencia a las zonas afectadas.

En estos momentos, el Japón envía una unidad de ingeniería de aproximadamente 330 integrantes a la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur. El Japón despliega también dos destructores de su Fuerza de Autodefensa Marítima y dos aviones de patrullaje marítimo P-3C en el Golfo de Adén y frente a las costas de Somalia como parte de la lucha internacional contra la piratería.

El Japón celebra la labor realizada por las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz mediante la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Consideramos que hay que hacer mayor hincapié en los vínculos que existen entre las operaciones para el mantenimiento de la paz y el desarrollo. El Japón sigue comprometido con garantizar que los dividendos de la consolidación de la paz se sientan sobre el terreno mediante la labor de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Con ese fin, el Japón recalca la importancia de seguir aumentando la coordinación entre las organizaciones y los donantes pertinentes. Además, celebramos también la iniciativa del Secretario General de fortalecer las capacidades civiles en los Estados que salen de conflictos, incluso mediante la puesta en práctica, el año pasado, del programa de correspondencia de capacidad CAPMATCH, en el que el Japón participa.

Volviendo a la situación en Siria, el Japón deplora profundamente la muerte de más de 100.000 personas inocentes. Ante el flagelo de esa guerra, la comunidad internacional necesita con carácter urgente atender las terribles condiciones humanitarias que existen allí. El Japón sigue brindando de manera dinámica asistencia humanitaria a los refugiados y a los países vecinos, que hoy asciende a aproximadamente 280 millones de dólares, que incluye otros 60 millones de dólares prometidos por el Primer Ministro Abe durante el debate general.

Las armas químicas no se deben utilizar nunca más. El Japón insta enérgicamente al Gobierno de Siria a que cumpla plenamente el programa de eliminación de las armas químicas estipulado en la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. El Japón brindará un gran apoyo y la mayor cooperación posible para la eliminación de las armas químicas de Siria.

Es hora ya de que la comunidad internacional aproveche esta oportunidad para lograr una solución política. El éxito de la convocación de la llamada conferencia Ginebra II es de suma importancia en ese sentido. Quisiera reiterar el compromiso del Japón de trabajar de consuno con la comunidad internacional para que se logre una pronta transición política dirigida por los sirios.

El evento especial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado hace dos semanas, fue una gran oportunidad para reiterar nuestro compromiso político con la consecución de los ODM y para trazar un plan de trabajo definido a fin de integrar de manera orgánica los distintos procesos conexos con el objetivo de trabajar por crear un marco único y trazar una serie de objetivos.

En cuanto a la agenda para el desarrollo después de 2015, es indispensable que se haga de la seguridad humana su principio rector. En ese sentido, permítaseme hacer hincapié en dos aspectos: la cobertura sanitaria universal y la reducción del riesgo de desastres. En primer lugar, deberíamos satisfacer las necesidades más amplias de salud y atención médica a partir de un enfoque centrado en la persona que tenga por objetivo lograr la cobertura sanitaria universal y complementar el enfoque centrado en la enfermedad. Las medidas para las personas vulnerables, las mujeres en particular, son la clave para lograr la cobertura sanitaria universal. Contribuiremos a los programas relacionados con la cobertura sanitaria universal mediante un enfoque multilateral.

En segundo lugar, la reducción del riesgo de desastres debería incorporarse en la agenda para el desarrollo después de 2015, puesto que un desastre puede acabar en un instante con los logros arduamente ganados de años de esfuerzos de desarrollo. Habiendo sufrido numerosos desastres de gran envergadura, como el gran terremoto en el este del Japón y el tsunami de 2011, quisiéramos compartir con el mundo nuestras experiencias y lecciones aprendidas, así como las distintas tecnologías y sistemas nuevos para reducir los desastres. Teniendo ello presente, en marzo de 2015, celebraremos la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en la ciudad de Sendai, zona assolada por el desastre del gran terremoto

en el este del Japón y por el tsunami. Quisiera pedir a todos los Miembros presentes aquí su cooperación en cuanto a esa conferencia.

En septiembre del año pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 66/290, sobre la comprensión común del concepto de seguridad humana. Ese fue un hito importante para hacer frente a los desafíos generalizados e intersectoriales a la supervivencia, a los medios de vida y a la dignidad de las personas. Reconociendo que el desarrollo, los derechos humanos, y la paz y la seguridad —los tres pilares de las Naciones Unidas— están interrelacionados y se refuerzan entre sí, el Japón está decidido a seguir realizando esfuerzos por incorporar el concepto de seguridad humana y fomentar medidas para aplicar ese principio.

Durante el debate general, celebrado en septiembre, el Primer Ministro Shinzo Abe declaró su intención de crear una sociedad en la que se destaquen las mujeres. La mujer, la paz y la seguridad forman una de las tres prioridades de la política del Gobierno del Japón. El Japón está decidido a redoblar sus esfuerzos por promover la participación de la mujer en todas las etapas, incluidas la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz, así como proteger los derechos y el bienestar físico de la mujer que corre peligro en tiempos de conflicto. En ese sentido, seguiremos fortaleciendo también nuestro apoyo a las actividades de ONU-Mujeres y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

La amenaza que presentan las armas de destrucción en masa sigue siendo una de las cuestiones más inminentes que es necesario que aborden las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. El Japón ha venido desempeñando un papel importante para promover la aprobación de resoluciones de la Asamblea General en las que se exija la acción unida para lograr un mundo sin armas nucleares. En ese sentido, el constante desarrollo por parte de la República Popular Democrática de Corea de sus programas nucleares y de misiles es una grave amenaza para la región y para toda la comunidad internacional. El Japón exhorta firmemente a la República Democrática Popular de Corea a que adopte medidas concretas para la desnuclearización y a que cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y sus compromisos en virtud de la Declaración conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes.

En cuanto al Irán, el Japón sigue cooperando con el Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) del Consejo de Seguridad. El Japón considera

firmemente que la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad es de suma importancia, puesto que brinda una base sólida para que las Naciones Unidas promuevan la paz y la estabilidad internacionales.

Se ha esperado con interés el establecimiento de las normas comunes más elevadas para regular el comercio internacional de las armas convencionales. Como uno de los siete coautores originales del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Japón hizo todo lo posible por concluir esa labor, que culminó con la aprobación de ese Tratado durante el sexagésimo séptimo período de sesiones. El Japón insta firmemente a los Estados Miembros a que firmen y ratifiquen ese Tratado a la mayor brevedad posible, para que el Tratado entre en vigor cuanto antes.

Fue lamentable que el Consejo de Seguridad no pudiera unirse y actuar de manera unánime, antes de la reciente aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo, relativa a la grave situación en Siria. El mal funcionamiento del Consejo de Seguridad nos recuerda que la reforma del Consejo debería haberse hecho mucho antes y es una de las tareas más urgentes a la que los Estados Miembros deberían dar prioridad. Partiendo de esa base, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Cuatro se reunieron de manera paralela a la apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General. Los Ministros volvieron a reiterar su visión común hacia la reforma y recalcaron la necesidad de redoblar los esfuerzos por traducir en resultados concretos, a más tardar en 2015, el compromiso de los dirigentes en la Cumbre Mundial 2005 de trabajar por una pronta reforma del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el Japón agradece el hincapié que el Embajador Ashe hizo en la cuestión en su discurso inaugural. El Japón celebra también los inestimables esfuerzos realizados por el Presidente de las negociaciones intergubernamentales, Embajador Zahir Tanin, y respalda su propuesta de que se elabore un documento de trabajo conciso.

En cuanto a las cuestiones administrativas y presupuestarias, la Asamblea examinará el presupuesto para 2012-2013, así como el proyecto de presupuesto de 2014 a 2015. Con el objetivo de garantizar la disciplina presupuestaria, el Japón analizará minuciosamente y juzgará el carácter adecuado y asequible de todos los posibles temas adicionales en el actual presupuesto, así como el proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015.

En cuanto a la gestión de los recursos humanos, incluida la propuesta de un marco de movilidad y el sistema común, esos temas tienen una gran repercusión en el futuro de la Organización, y el Japón participará

de manera dinámica y positiva en las negociaciones correspondientes. El Japón expresa su reconocimiento al Secretario General por su compromiso firme y permanente de mejorar la gestión de la Secretaría y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Para concluir mi intervención, deseo reiterar la intención del Japón de trabajar en estrecha colaboración con el Secretario General para garantizar que las Naciones Unidas sean más eficaces y eficientes.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su amplia memoria sobre la labor de la Organización (A/68/1). La memoria, que abarca una amplia gama de cuestiones, es testimonio de la importancia primordial de las Naciones Unidas al ocuparse de los múltiples desafíos que aquejan a la comunidad internacional. Los desafíos están interconectados. Aunque tratamos de aislarlos para idear soluciones específicas debemos tener en cuenta que están interconectados de muchas maneras. Malasia hace suya la declaración formulada por Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Permítaseme también presentar algunas opiniones de Malasia sobre cuestiones clave que se destacan en la memoria del Secretario General.

A medida que se acerca el plazo de 2015, Malasia, junto con el resto de la comunidad internacional, está dando el impulso final para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Coincidimos totalmente con el Secretario General en que 2015 no es la meta final en nuestro empeño por garantizar un desarrollo mundial equilibrado e inclusivo. Más bien, comenzaremos otro capítulo a medida que continuamos nuestro camino para consolidar los éxitos de los ODM y subsanar las deficiencias pendientes.

Malasia apoya plenamente el tema del período de sesiones de este año, “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno”, que es apropiado y oportuno a la vez. Confiamos en que este tema dé lugar a debates serios en el camino hacia el desarrollo internacional.

El año pasado la comunidad internacional reafirmó en Río de Janeiro su compromiso con el desarrollo sostenible y aprobó un marco de acción integral. Con casi 1.000 millones de personas que aún viven en la pobreza extrema y una creciente desigualdad de ingresos, el desarrollo sostenible tendrá que ser inclusivo y ocuparse de manera especial de las necesidades de los más pobres y más vulnerables. El apoyo expresado por todos

los Estados Miembros para elaborar una agenda integral para el desarrollo después de 2015 ha sido abrumador. Los Estados Miembros deberían aprovechar ese impulso y encontrar el mejor marco de desarrollo posible para cada uno de nosotros.

Malasia sigue de cerca los progresos del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, como se estipula en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo). Al formular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debemos tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo, sobre todo los países menos adelantados. No se pretende que los países en desarrollo asuman los ODS como un tipo de condicionalidad o un conjunto de nuevas obligaciones que solo competen a ellos. Los objetivos deben ser universalmente aplicables a todos los países, incluidos los países desarrollados. Por tanto, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, consagrado en los principios de Río, debe aplicarse de manera integral al formular los objetivos. También debemos velar porque el proceso de los ODS coincida con el proceso de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. El diseño, la estructura y la elección de los ODS deben ser compatibles con las aspiraciones de los países en desarrollo y recibir el apoyo de nuestros asociados de los países desarrollados mediante el suministro de tecnología y financiación.

Deseamos recalcar que los ODS en modo alguno deben socavar los logros de los ODM que se han previsto para 2015. Consideramos que los ODM y los ODS no son conceptos contrapuestos. Los ODS, si se formulan correctamente, acelerarían la continuación de la labor iniciada bajo la bandera de los ODM. Debemos esforzarnos en pro de una mayor inclusión económica y social, y hacer hincapié en la integración y el equilibrio entre las aspiraciones económicas, sociales y ambientales. Debe haber, por tanto, un desarrollo unificado y centrado en las personas, con el desarrollo sostenible como eje bajo la égida de una paz mundial.

El crecimiento económico y el desarrollo social solo pueden florecer en condiciones de paz, seguridad y estabilidad. Lamentablemente, la comunidad internacional sigue siendo testigo de los efectos devastadores de los conflictos y la inestabilidad para la población civil de diversos países, entre ellos Siria, la República Democrática del Congo, Somalia y el territorio palestino ocupado. Debemos esforzarnos más para encontrar soluciones concretas, que permitan poner fin a los

conflictos violentos y crear un entorno apropiado para emprender las iniciativas de construcción de la nación y consolidación de la paz.

Malasia reitera su llamamiento en favor de un proceso político inclusivo dirigido por Siria para resolver la situación en Siria. Estamos en contra de las medidas unilaterales para solucionar el conflicto, y respaldamos los esfuerzos decididos que se despliegan a través del diálogo transparente y la cooperación mutua. Unimos nuestras voces a la de la comunidad internacional para condenar sin reservas el uso de armas químicas, e instamos a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos para examinar todas las opciones diplomáticas de paz posibles bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Malasia lamenta que haya transcurrido otro año sin ninguna solución para la población del territorio palestino ocupado. Día tras día, mes tras mes, año tras año, el pueblo de Palestina sigue constatando cómo se confiscan sus tierras para dar paso a la construcción de asentamientos ilegales. Siguen viendo cómo sus familias, incluidos sus hijos, son desplazados y expulsados de sus hogares. La difícil situación del pueblo palestino debe seguir siendo una prioridad fundamental, y abrigamos la ferviente esperanza de que la reciente reanudación de las conversaciones directas anuncie el avance hacia un Estado palestino viable basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Expresamos nuestro firme apoyo a los esfuerzos internacionales de mediación para lograr una solución justa, pacífica y duradera entre las partes contendientes. Malasia cree firmemente en la solución de conflictos por medios pacíficos, y ha desempeñado un papel de mediación fundamental para la solución pacífica de conflictos y controversias en nuestra región.

Al respecto, Malasia considera que el principio de la moderación es un enfoque importante que puede aplicarse en la mediación. Aplicar la moderación puede contribuir a zanjar diferencias, facilitar el diálogo y solucionar controversias, así como para lograr el desarrollo sostenible y la estabilidad. La moderación también puede crear relaciones armoniosas instando al respeto mutuo, la tolerancia, la comprensión, el diálogo, la avenencia y la justicia. Consideramos, por tanto, que la moderación puede ser una herramienta valiosa para la solución de conflictos, la reconciliación nacional, la consolidación de la paz y los acuerdos de distribución del poder.

Malasia también se ha comprometido con la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, como miembro de su Comité de Organización. Apoyamos

plenamente los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para mancomunar todos los recursos disponibles y pertinentes, con miras a prestar asistencia a los países en la consolidación de la paz, la recuperación, la reconstrucción después de los conflictos y, finalmente, en el desarrollo. Con ese fin, Malasia está dispuesta a prestar su asistencia en el fomento de la capacidad, por ejemplo a través del Programa de Cooperación Técnica de Malasia, en virtud del cual hasta la fecha hemos capacitado a más de 4.000 participantes de 14 países que han salido de conflictos.

Malasia sigue apoyando el fortalecimiento del desarrollo económico y la gobernanza política en África. Encomiamos los esfuerzos desplegados por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y sus asociados, incluidas las Naciones Unidas, para guiar la transformación socioeconómica de la región. Malasia seguirá participando activamente y estudiando posibles alianzas en la región de África en foros como el Diálogo Internacional de Langkawi y el Diálogo mundial sobre la colaboración inteligente. Malasia también tiene vínculos sólidos con el continente africano en el ámbito del comercio, la inversión y el fomento de la capacidad, y espera potenciar esos vínculos aún más en los años futuros.

Mientras las armas nucleares sigan existiendo, nuestra seguridad colectiva y nuestro bienestar colectivo están en peligro. Reitero el llamamiento que nuestro Primer Ministro formuló aquí en favor de un mundo libre de armas nucleares, en el marco de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, el 26 de septiembre de 2013.

Como se señala en la memoria del Secretario General, es irónico que una cuestión tan importante como el desarme nuclear permanezca en un punto muerto en las negociaciones internacionales de la Conferencia de Desarme. Hay que poner fin a esta parálisis, y reiteramos las propuestas presentadas por nuestro Primer Ministro de nuevas perspectivas que deben tenerse en cuenta en el discurso sobre el desarme, incluidas las opiniones de académicos, intelectuales, grupos de reflexión y organizaciones no gubernamentales.

Malasia considera que el Tratado sobre el Comercio de Armas es un hito importante en los esfuerzos internacionales para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales. El Primer Ministro de Malasia firmó el Tratado el 26 de septiembre de 2013, consolidando nuestro compromiso en favor de normas internacionales vinculantes que contribuyan a reducir los conflictos armados y el mal uso de las armas.

Exhortamos a los Estados Miembros a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas y lo ratifiquen para ponerlo en vigor con prontitud.

Malasia se siente alentada por el compromiso permanente del Secretario General de garantizar que las Naciones Unidas obtengan resultados, a pesar de la escasez de recursos. Estamos de acuerdo en que los funcionarios son activos, cuyo desarrollo, sin duda, ayudaría a preparar a la Organización para afrontar los desafíos cambiantes de la época actual. La gestión del riesgo institucional y la planificación de los recursos institucionales, también conocidas como Umoja, y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector no son meras palabras o abreviaturas que debemos recordar. Son proyectos administrativos y de gestión importantes, que mejorarán la gestión y la eficacia de la Organización en su conjunto.

Mi delegación reconoce que la Organización dispone de recursos humanos, financieros y materiales limitados, debido a la situación económica mundial. Habida cuenta de estas limitaciones y del mandato cada vez mayor que se confiere a las Naciones Unidas, los Estados Miembros seguirán exigiendo más transparencia y rendición de cuentas. A este respecto, Malasia quisiera que se concluyera el plan maestro de mejoras de infraestructura en el plazo previsto y dentro del presupuesto. Ello es importante, ya que el plan maestro de mejoras de infraestructura permitirá mejorar la coordinación y la eficacia de las Naciones Unidas modernizando las comunicaciones y mejorando el entorno laboral de los funcionarios.

Para concluir, es cierto que las cosas han cambiado mucho desde que se crearon las Naciones Unidas. A pesar de los cambios y los problemas que enfrentamos, Malasia sigue creyendo firmemente en el multilateralismo y afirma constantemente la función central de las Naciones Unidas, que ha permitido la evolución de una interacción basada en normas entre los Estados, creando así un orden internacional estable y previsible. Esperamos sinceramente que este período de sesiones de la Asamblea General nos permita avanzar a todos en nuestros esfuerzos concertados para hacer frente a los distintos problemas y retos que se plantean. La Asamblea puede contar con el firme compromiso de Malasia en ese sentido.

Sr. Estreme (Argentina): La República Argentina agradece al Secretario General la presentación de su memoria sobre la labor de la Organización (A/68/1). En esta ocasión, quisiera concentrar mi intervención en tres aspectos, a los que el Secretario General dedica una parte sustantiva de la memoria: los Objetivos de

Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015, Siria y ciertos desarrollos en materia de operaciones de mantenimiento de la paz.

La Argentina hace un balance decididamente positivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como una herramienta ordenadora y catalizadora de la política pública nacional que permitió unir fuerzas en pos de objetivos específicos, claros y concretos. Los Estados nacionales han sido los grandes protagonistas de este avance, con la colaboración del sistema de las Naciones Unidas y con el aporte, quizás no siempre adecuado, de la cooperación internacional.

El actual proceso de debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 es muy oportuno, ya que se ha iniciado un diálogo internacional y multisectorial sobre sus distintos aspectos, que seguramente enriquecerá las decisiones a tomar en 2014-2015. Pero este proceso no debe distraernos del trabajo urgente que aún debemos terminar para cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes del plazo fijado para 2015. Muchos países estamos encaminados a lograrlo, pero cuando se trata de desarrollo y derechos humanos, la tarea es permanente y hay que sostenerla en el tiempo.

La Argentina ha demostrado que con ambición y estrategias claras de desarrollo inclusivo, los grandes cambios se convierten en realidad. Erradicar la pobreza es y debe seguir siendo nuestro objetivo central y no podemos aceptar ninguna excusa para no proponérselo como la meta principal para el año 2030. El nivel de pobreza en mi país descendió un 89% en el período 2003-2013, siendo hoy del 5,4%. Ahora es el momento de erradicar definitivamente la pobreza extrema. Esto no se logrará si no se revierte la actual tendencia hacia una creciente desigualdad en el mundo. Persisten asimetrías profundas entre los países desarrollados y en desarrollo, asimetrías que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha caracterizado como brechas estructurales relacionadas, precisamente, con la desigualdad.

No creemos en modelos únicos de desarrollo, ni propios ni ajenos. No puede pretenderse igualar la responsabilidad de los países a la hora de contribuir al desarrollo sostenible. Las obligaciones de cada país en materia económica, social y ambiental a nivel mundial deben corresponderse con su desarrollo, con sus circunstancias específicas y con sus diferentes responsabilidades históricas en el deterioro del ambiente, es decir, en claro respeto del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Por eso, cada Estado debe trabajar sistemáticamente para promover el desarrollo, comenzando por asegurar la coherencia de las políticas macroeconómicas con las de creación de empleo decente y de inclusión social; el acceso de los países en desarrollo a recursos genuinos de financiamiento, incluidos la asistencia oficial para el desarrollo y un mayor financiamiento por parte de los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Hay que mejorar el acceso a mercados para los productos de exportación mediante el acuerdo en la próxima ronda de Bali, especialmente en lo que se refiere a los productos agrícolas, además de promover el desarrollo de los recursos humanos y la adaptación al cambio climático.

Los compromisos asumidos deben desagregarse en metas y objetivos específicos para todos, no solo para los países en desarrollo. El octavo ODM, que refleja el compromiso de la comunidad internacional en apoyo de la agenda para el desarrollo, no ha cumplido con las expectativas generadas, quizás porque no se definió en términos concretos y con metas cuantitativas y claras a cumplir. Esta es una enseñanza que debemos tener en cuenta mientras definimos la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

Los Miembros de las Naciones Unidas tenemos que ponernos a la altura de los desafíos a los que nos enfrentamos. Debemos adentrarnos en la sustancia de la discusión: cómo mantener y consolidar los avances logrados a través de los ODM; cómo fortalecerlos y complementarlos para la nueva agenda para el desarrollo sostenible, sin olvidar que la tarea es lograr los resultados y no cuantificarlos únicamente; cómo se financiará esta nueva agenda y cómo aseguraremos que cada Estado, cualquiera que sea su situación de desarrollo, pueda apropiarse de la agenda estableciendo metas realistas que le permitan alcanzar los objetivos acordados.

La crisis siria, tal como se refleja en la memoria del Secretario General, puso de manifiesto las falencias del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas y ha puesto en juego la credibilidad de la Organización. En particular, un Consejo de Seguridad dividido ha fallado en su obligación de cumplir con el mandato que le confiere la Carta. Hace unos días, la Presidenta de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, se refirió a esta cuestión ubicándola en el contexto más amplio de la necesidad de la reforma del Consejo de Seguridad para que ya no existiera derecho de veto, afirmando que:

“cuando se trata de la gestión de resolución de conflictos, si una de las partes que está en el conflicto,

o que tiene intereses en el conflicto, tiene el derecho de veto, este derecho de veto se convierte necesariamente en un obstáculo para la resolución del conflicto.” (A/68/PV.7, pág.10).

Al mismo tiempo, a lo largo de este último año, la Organización ha desplegado enormes esfuerzos para hacer frente a las consecuencias humanitarias del conflicto dentro de Siria y en los países vecinos. Pero en todo momento ha quedado claro que ningún volumen de asistencia podrá satisfacer las crecientes necesidades del pueblo sirio si no se encuentra una salida negociada de la crisis. Por ello, coincidimos con aquellos que creen que la reciente unidad del Consejo de Seguridad para abordar la cuestión de las armas químicas y para pronunciarse sobre la situación humanitaria pueden sentar los cimientos para avanzar hacia una solución política y negociada para la crisis siria que recoja las legítimas aspiraciones y demandas de su pueblo y establezca las bases de una paz duradera, a través de la pronta celebración de la conferencia sobre Siria para implementar el comunicado de Ginebra del 30 de junio de 2012 (S/2012/523, anexo).

Por supuesto, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones de los derechos humanos no pueden quedar impunes. La Corte Penal Internacional tiene un rol que jugar en ese sentido. Debemos insistir nuevamente, tal como lo hemos dicho en numerosas ocasiones, en que el suministro de armas a las partes debe cesar.

Para concluir quisiera referirme a ciertos desarrollos que se han producido en este último año en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Como miembro del Consejo de Seguridad, la Argentina votó a favor de la resolución 2098 (2013), referida a la República Democrática del Congo, debido a la preocupación que genera a la comunidad internacional el permanente deterioro de la situación en ese país, y a la necesidad de asegurar la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la plena vigencia del estado de derecho y el fin de la impunidad, en particular en la región oriental del país.

La Argentina apoyó explícitamente la aprobación de esa resolución, y a pesar de ello, al momento de adoptar la resolución, mi país expresó sus preocupación por la creación de una Brigada de Intervención de la Fuerza, y en particular sobre su capacidad de uso de la fuerza en acciones ofensivas, aun cuando esta decisión, tal como se establecía en el párrafo 9 de esa resolución, tendría carácter excepcional y no sentaría precedente. Mi país

considera que estamos frente a un cambio conceptual del significado tradicionalmente asignado a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al respecto, la inclusión de la dimensión de imposición de la paz en el concepto de mantenimiento de la paz, aun cuando se justifique en las circunstancias del caso, hubiera requerido consultas amplias con toda la membresía no solo con los países que aportan contingentes a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, sino con todos los países que aportan contingentes a las Naciones Unidas, teniendo en cuenta, particularmente, las nuevas tareas que pueden ser llamados a desarrollar y el impacto que esta decisión puede tener en todo el sistema de mantenimiento de la paz, en particular los principios de neutralidad e imparcialidad inherentes a las misiones de paz. Quisiera concluir reiterando el apego de mi país a la solución pacífica de controversias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y otros órganos.

Expreso, nuevamente, la disposición de la Argentina para contribuir y continuar trabajando con el Secretario General a fin de lograr unas Naciones Unidas más eficientes y adaptadas a la nueva realidad internacional.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en francés*): Hemos leído muy atentamente la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/68/1). Estructuralmente, la memoria se articula alrededor de los ocho grandes ámbitos prioritarios definidos por la Asamblea General en el marco estratégico del ejercicio bienal. En cuanto al fondo, proporciona informaciones abundantes sobre lo que se ha conseguido a lo largo de los últimos 12 meses que abarca la memoria. Estamos muy agradecidos al Secretario General por todas esas informaciones, que demuestran claramente la labor que han realizado tanto él como su equipo para desempeñar las arduas y delicadas tareas que les confían los Estados Miembros.

Ante todo, nos sumamos al sentido pésame que ha dado el Secretario General a las familias de los funcionarios de la Organización que han perdido la vida al servicio de la humanidad y de los nobles ideales y principios de la Carta.

En cuanto a la cuestión de la paz y la seguridad internacionales, en la memoria se resumen las actividades llevadas a cabo por la Organización en materia de mantenimiento y consolidación de la paz, prevención de conflictos y mediaciones en numerosas regiones del mundo. Coincidimos con el Secretario General en que la prevención, la

consolidación y la mediación son las vías más indicadas para evitar que las situaciones de conflicto no degeneren ni se estanquen gravemente. En África en particular, apoyamos el empeño del Secretario General por resolver las crisis actuales de nuestro continente, pero sobre todo de reforzar las capacidades africanas relativas al mantenimiento de la paz en el continente y la subregión.

La República Centroafricana merece una atención prioritaria en relación con las cuestiones políticas. En la memoria se describe la asistencia brindada a 55 Estados Miembros para consolidar la democracia y celebrar elecciones. Felicitamos al Secretario General por esa asistencia, sobre todo la prestada a los países africanos. El 30 de septiembre, el Camerún organizó unos comicios municipales y legislativos en un clima pacífico y tranquilo que fue alabado por los observadores nacionales e internacionales, una muestra de los avances notables y de la madurez de nuestro proceso electoral, establecido pacientemente y perfilado constantemente por nuestro Gobierno con la ayuda de asociados bilaterales y multilaterales, entre ellos las Naciones Unidas.

Con respecto al fomento del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, en la memoria se detallan las actividades emprendidas por las Naciones Unidas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para promover la agenda para el desarrollo después de 2015, así como el bienestar de todo el mundo.

También compartimos la opinión del Secretario General de que el cambio climático es una cuestión primordial de nuestros tiempos y que ha llegado la hora de actuar ya. ¿Acaso la frecuencia de desastres naturales en el mundo, con el huracán Sandy como ejemplo pasmoso y devastador, que afectó hasta el mismo sótano de las Naciones Unidas, no basta para tomar buenas decisiones antes de que sea demasiado tarde, o en todo caso, antes de que nos veamos obligados a pagar un precio aún más alto, en términos materiales, económicos y humanos?

La contribución de países como el Camerún a un progreso económico y social duradero en el mundo reside, entre otras cosas, en una gestión ecológicamente racional de nuestra masa forestal de una superficie de 21 millones de hectáreas en la gran cuenca del Congo, que es la segunda más grande del mundo después de la Amazonia y una importante reserva para la retención de carbono y otros gases de efecto invernadero. Es un pulmón que desprende oxígeno para airear el mundo, dominio de especies de árboles poco comunes y de una flora y una fauna muy diversas y raras y, además,

hábitat de una biodiversidad que tiene múltiples usos. Para que toda esa riqueza sea mundial, mediante una colaboración hay que permitir que quienes la posean puedan disfrutarla de manera legítima, obtener por ella un precio justo y poder asegurar su cuidado, mantenimiento, conservación y regeneración.

En cuanto al desarrollo de África, que reviste un carácter prioritario recalcado constantemente por la Asamblea General, en la memoria se destacan las medidas emprendidas por las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con la Unión Africana, para el desarrollo de África a través de su apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. No es preciso repetir que en los últimos años nuestro continente ha reafirmado su liderazgo a la hora de definir el futuro y el lugar que desea ocupar a corto, medio y largo plazo en el concierto de naciones y en todo el mundo.

En ese sentido, se han formulado programas y proyectos a los niveles continental, subregional y nacional, en los cuales se han impulsado medidas de seguimiento y colaboración, en particular colaboración para una asistencia estratégica. Apoyamos la concreción de las palabras del Secretario General contenidas en el párrafo 44 de la memoria, en el que se señala que se hace todo lo posible para que a las necesidades y las prioridades de África se les confiera toda su importancia a la hora de reflexionar sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

El mecanismo de vigilancia prescrito por la Asamblea General en su resolución 66/293 nos permitirá hacer balance de la aplicación de los compromisos asumidos para el desarrollo en África. Por consiguiente, en ese sentido se espera contar con recursos para el apoyo.

En cuanto a la promoción y la protección de los derechos humanos, en la memoria se describen las medidas adoptadas y el progreso realizado y se señalan las deficiencias y las decepciones en algunos casos. En una esfera tan vasta y diversa como son los derechos humanos, debemos insistir en la necesidad de una voluntad firme de avanzar por parte de los Estados. El Camerún está muy comprometido al respecto, como se puede constatar por el progreso que ha logrado nuestro Gobierno sobre el terreno con respecto a los derechos políticos, económicos y sociales; en la formulación de la legislación pertinente en favor de la infancia, la mujer, la familia, los ancianos y los discapacitados; en nuestra participación en instrumentos internacionales y la presentación de informes nacionales sobre esas esferas y en el seguimiento a las recomendaciones formuladas por las instancias nacionales e internacionales competentes.

En cuanto a la asistencia humanitaria, en la memoria se proporciona información detallada sobre las contribuciones totales recaudadas y sus beneficiarios. Felicitamos al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado y quisiéramos animarlo a que siga adelante, velando por una buena coordinación, rapidez y mayor seguridad de las operaciones de asistencia humanitaria.

Por lo que se refiere a la promoción de la justicia y el derecho internacional, en la memoria se señalan una serie de actividades relativas a la Corte Penal Internacional, así como sobre tribunales internacionales concretos. El Secretario General debería haber incluido en ese párrafo de la memoria información relativa a la diseminación y la enseñanza del derecho internacional en varias regiones del mundo.

En materia de desarme, entre otras cosas, y con mucho tino, el Secretario General se refiere a la gran preocupación por el uso de armas químicas en Siria. El Camerún, que es parte en el tratado de prohibición de esas armas, no puede sino rechazarlas. Nuestro país trabajó para la reciente aprobación en La Haya de una resolución sobre esa cuestión, que posteriormente se complementó con la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, lo que allanó el camino para la actual destrucción de los arsenales de armas químicas de Siria. Aparte de la destrucción de esas armas, el Camerún apoya las actuales iniciativas de Rusia y los Estados Unidos por encontrar una solución política pacífica a toda la crisis siria. Nuestro país, defensor de la paz, trabaja por un África y un mundo en el que no haya armas químicas.

En cuanto al control de drogas, la prevención de la delincuencia y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, el Camerún tomó nota con agradecimiento de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas que se señalan en la memoria. Quisiera recalcar que los actos de piratería y robo a mano armada en el Golfo de Guinea fueron objeto de una cumbre de países de África Occidental y África Central celebrada en el Camerún en abril. Ese encuentro nos permitió adoptar medidas unánimes para combatir esos actos de manera enérgica. De hecho, se creó un centro de coordinación interregional con sede en Yaundé. Las Naciones Unidas y otros asociados bilaterales y multilaterales deben proporcionar asistencia al centro según proceda. La alianza que el Secretario General trata de fomentar con tanta vehemencia podría encontrar en el centro interregional un espacio fértil para la cooperación.

Por último, en lo referente al fortalecimiento de la Organización, en la memoria se destacan las medidas

adoptadas por el Secretario General para aumentar la eficacia de la gestión de las Naciones Unidas. No hace falta que recordemos que la Organización es el órgano que regula nuestros intereses comunes supremos, de los cuales la paz, la seguridad y el bienestar de todos son los elementos más determinantes. La Organización actúa siguiendo una gestión integrada que se concreta a través de sus instrumentos principales, que son entre otros el marco estratégico, el presupuesto por programas y los mecanismos de control, inspección, investigación y evaluación.

El personal de la Organización, tal como afirma el Secretario General, es su recurso máspreciado. En los últimos años, la estabilidad y la previsibilidad de todos esos factores se han puesto duramente a prueba, debido a dificultades financieras mundiales de las que la Organización no se ha librado. El Secretario General se ha visto obligado a hacer más con menos medios. Esperamos que proyectos como Umoja o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público mencionadas por el Secretario General salgan adelante en las fechas y con los objetivos previstos por la Asamblea General, de manera que se cree una costumbre o, mejor aún, una cultura perenne de gestión, para que la Organización pueda sobrevivir en esta era de la información del siglo XXI, en la que se ve confrontada por agentes dotados de todo tipo de herramientas en esas esferas. El Camerún apoya los esfuerzos del Secretario General en esa vía de modernización de la Organización y espera que avance en plena consulta con los Estados Miembros en general y escuchándolos atentamente.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de mi delegación y en mi propio nombre, quisiera felicitar sinceramente al Embajador John Ashe por haber asumido la Presidencia de la Asamblea y asegurarle que puede contar con todo nuestro apoyo en el desempeño de sus importantes funciones en ese cargo. Estoy deseoso de celebrar su éxito, que sin duda será una victoria común para todos nosotros.

También quisiera dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento y nuestras felicitaciones al Secretario General, Sr. Ban Ki-Moon, por la diligencia y el éxito con que dirige nuestra compleja Organización.

Nuestra Organización representa el alma de la conciencia humana, un monumento a la determinación conjunta de hacer de nuestro planeta un lugar mejor por todos los medios y desde todos los puntos de vista, así como un vehículo para convertir en realidad nuestras decisiones colectivas a tal efecto. El Secretario General simboliza la cúspide de la integridad, la dedicación,

la competencia, el buen criterio y la coordinación y el liderazgo generales para el funcionamiento de la Organización. Teniendo esto presente, mi delegación acoge con beneplácito la memoria del Secretario General, que figura en el documento A/68/1, como excelente exponente del progreso de la Organización en el último año en todas las esferas de sus funciones principales.

El análisis exhaustivo del Secretario General en el que se presenta el complejo contexto de las necesidades en materia de paz, seguridad y desarrollo, la falta de recursos y otros parámetros de la paz en el mundo contemporáneo, y las conclusiones que se derivan de él, son pertinentes y urgentes, junto con las medidas que los Estados Miembros deben adoptar en el transcurso del próximo año y posteriormente. En conjunto, el Secretario General ha destacado importantes cuestiones mundiales con sugerencias perspicaces y ha sentado una buena base para que las próximas deliberaciones intergubernamentales sean constructivas. A mi delegación le complace que en la memoria se exponga claramente la grave preocupación que existe por cuestiones de desarrollo como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la agenda para el desarrollo después de 2015 y las metas de desarrollo sostenible, y por la manera en que los países más necesitados y más vulnerables pueden incorporarse en nuestros esfuerzos futuros de desarrollo.

Nepal tiene una fe indefectible en los principios y propósitos de las Naciones Unidas, cree en la función central de la Organización en todos los asuntos multilaterales, confiere gran importancia a todos y cada uno de los aspectos de la labor de la Organización y se toma en serio todos y cada uno de los puntos que el Secretario General trata en la memoria. Por lo que se refiere a lo que la Organización puede conseguir directamente y como catalizador para la paz, la seguridad, el desarrollo y la justicia en todo el mundo, consideramos que las Naciones Unidas no tienen otra alternativa que la de velar por una Organización más robusta y reformada, para lo cual mi delegación trabajará en estrecha colaboración con todos en el futuro.

Nepal ha estado contribuyendo a la labor de la Organización de distintas maneras, siendo la más importante de ellas los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener la paz en todo el mundo, incluso en las misiones más difíciles y con poco tiempo de antelación. Puedo asegurar al Secretario General que Nepal seguirá comprometido a participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las cuestiones relativas a un crecimiento económico duradero y un desarrollo sostenible, como el cambio

climático y las montañas, los ODM y otras metas de desarrollo acordadas internacionalmente, el desarrollo de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y la asistencia humanitaria, la justicia y el estado de derecho a los niveles nacional e internacional, la cooperación internacional para librar al mundo de una carrera armamentística y de las armas de destrucción en masa, las drogas y el terrorismo, son todo cuestiones que nos interesan profundamente. Nepal apoya los esfuerzos serios que se están realizando para hacer frente a las inquietudes y aspiraciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Somos conscientes de que independientemente de cómo queramos avanzar, debemos abordar de frente las cuestiones cruciales del desarrollo de la infraestructura, el fomento de la capacidad por lo que se refiere tanto a componentes físicos como a programas informáticos, la movilización de recursos, la asistencia oficial para el desarrollo, la transferencia de tecnología, el comercio, la inversión directa extranjera, la agricultura sostenible, el turismo, la migración internacional y el desarrollo, cuestiones todas ellas a las cuales debemos conferir prioridad.

Los ODM han sido el impulso en materia de desarrollo que más éxito ha tenido en la historia de las Naciones Unidas. Ese impulso ha acercado más a las Naciones Unidas a los pueblos de los países del Sur. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, nuestros dirigentes accedieron a trabajar partiendo del éxito de los ODM y a desarrollar unas metas sostenibles aplicables a nivel universal para el futuro.

Ahora que nos disponemos a definir la agenda para el desarrollo después de 2015, es momento de atenerse a esa determinación con una voluntad clara de que no traicionaremos a los mil de millones de personas más pobres que viven en una situación extrema bajo ningún pretexto de desarrollo y de que situaremos a la humanidad en el eje del desarrollo. El ejercicio de la agenda para el desarrollo después de 2015 debería potenciar el desafío de facilitar los cambios de transformación que el mundo necesita.

Si bien mi delegación entiende perfectamente que tanto nosotros como la Organización tenemos un tiempo limitado, considero importante decir unas palabras de advertencia sobre el uso del tiempo de aquí a 2015.

El Secretario General ha presentado un plan para organizar importantes actos en 2013, 2014 y 2015 como parte del ejercicio de definición de la agenda para el desarrollo después de 2015. Es importante reflexionar

sobre la relación que esa planificación guarda con las necesarias actividades pertinentes a nivel nacional. Nos quedan menos de 100 semanas para deliberar sobre todos los aspectos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y para ponernos de acuerdo sobre un marco de desarrollo después de 2015 como máximo en septiembre de 2015. Si quitamos fines de semana y festivos, ese período se reduce un tercio. Si bien el trabajo debe ser a tiempo completo, por su pertenencia a largo plazo y su urgencia, será solo una de tantas responsabilidades que tendrá la mayoría de las personas que se supone que deben trabajar en él.

El peligro que eso entraña es triple. Puede ser que el ejercicio no se base adecuadamente en las opiniones de todos; puede que la agenda no abarque o evite todo lo que debería; y los aspectos concretos del resultado de todo el ejercicio puede que no se correspondan con las necesidades concretas sobre el terreno. Lo que es más importante, puede que haya una desconexión entre los ejercicios a nivel mundial y los ejercicios a nivel nacional. Tenemos numerosos ejemplos de casos en los que nos hemos puesto de acuerdo sobre programas de acción con un plazo concreto —digamos cinco o diez años— y hemos dedicado la primera mitad de ese período a encontrar la manera de integrarlo todo en el sistema nacional para la aplicación y el seguimiento.

Si se repitiera la misma experiencia en el caso de la agenda para el desarrollo después de 2015, sería muy lamentable. Los esfuerzos paralelos para hacer partícipes a los mecanismos y a todos los interesados a nivel nacional ya desde la fase de planificación son importantes para forjar un espíritu de participación, colaboración, titularidad, apego y compromiso, todos ellos esenciales para garantizar que consigamos los resultados previstos, y que además los consigamos plenamente y todos juntos.

Por lo tanto, insto humildemente a la Presidencia de la Asamblea y al Secretario General a que programen las reuniones y las actividades con cuidado y con criterio, de manera que haya paridad y equilibrio entre cuestiones y países, así como entre temáticas y regiones. Así, se contribuirá a que todos los esfuerzos a los niveles nacional e internacional avancen en consonancia ya desde la fase de planificación, junto con la definición de los mecanismos de financiación y otros mecanismos, de manera que podamos cumplir con lo que habíamos acordado y evaluar los resultados posteriormente.

Con ese llamamiento vehemente, reitero la admiración de mi delegación por la dedicación y el dinamismo del Secretario General en sus funciones de liderazgo

y especialmente por sus esperanzas personales y empáticas de levantar a los pisoteados y a los necesitados, así como nuestra plena confianza en la labor que ha de realizar. Nepal espera poder trabajar con todos los Miembros para que la Organización esté a la altura del desafío que plantea nuestro mundo en el siglo XXI.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Felicitamos al Secretario General por haber presentado una memoria muy exhaustiva y sustantiva sobre la labor de la Organización (A/68/1). Todos sabemos que este último año el Secretario General ha trabajado con determinación para promover la paz y la seguridad en todo el mundo, configurar nuestra agenda para el desarrollo después de 2015, defender la causa de la educación para todos, movilizar a la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos del cambio climático y recabar apoyo en torno a una energía sostenible para todos. Gracias al apoyo de los Estados Miembros, el Secretario General y la Organización que dirige han alcanzado un progreso impresionante. Lo que es más, debido a nuestra sabiduría colectiva, al parecer estamos avanzando en la dirección correcta.

Este año transcurrido, tuvimos también el honor de recibir al Secretario General en el Pakistán, donde sostuvo un diálogo a fondo con nuestros dirigentes y se centró en cuestiones como la educación, la energía, la preparación y la respuesta en casos de desastre, la lucha contra el terrorismo, y la paz y la seguridad en la región. Su visita al Pakistán fue memorable porque conmemoró el día de nuestra independencia con el pueblo del Pakistán.

Si analizamos la situación del mundo, vemos que existen cinco amplias tendencias. En primer lugar, el mundo todavía no se ha recuperado plenamente de la crisis financiera internacional, y ello tiene una repercusión directa en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. En segundo lugar, la agenda para el desarrollo socioeconómico en muchos países en desarrollo sigue siendo débil. Requiere el poder de convocación y el apoyo de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el cambio climático se ha convertido en un grave desafío a nuestros ecosistemas cada vez más frágiles del mundo. En cuarto lugar, los conflictos estallan en todo el mundo, la mayoría de los cuales no podemos resolver sin la intercesión e intervención de las Naciones Unidas. Por último pero no por ello menos importante, el terrorismo y otras formas de amenaza asimétricas desestabilizan las sociedades y enfrentan religiones con religiones, naciones con naciones, y civilizaciones con civilizaciones.

No todo es oscuro y lúgubre. Hay muchas tendencias positivas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

han avanzado, aunque tenemos que avanzar más para alcanzar el 100%, y eso es lo que tenemos que hacer. Las Naciones Unidas se preparan ya para que la agenda para el desarrollo después de 2015 evolucione y aplique un marco de desarrollo que haga frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales de una manera holística y coherente.

Los objetivos de desarrollo sostenible deben alcanzar la meta de la erradicación de la pobreza en 2030. Al mismo tiempo, hay que encontrar un equilibrio entre la economía y la ecología, y hay que garantizar que los países en desarrollo alcancen niveles más elevados de crecimiento económico y desarrollo. Nuestros esfuerzos avanzarán con dificultad si no contamos con una estrategia para financiar el desarrollo. Es necesario que contemos con medios tradicionales e innovadores para salvar la brecha de los recursos para alcanzar nuestros ambiciosos objetivos de lograr el desarrollo sostenible. Luchemos por conseguir todos esos objetivos.

Las cuestiones africanas dominan el programa del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y las organizaciones subregionales de África han venido logrando en los últimos años resolver algunas de las cuestiones más insolubles en África oriental, central y occidental.

Siguen existiendo grandes desafíos en la República Democrática del Congo y en Malí. En ese sentido, aplaudimos el liderazgo del Secretario General para elaborar un acuerdo marco amplio, con la ayuda de los países de la región de los Grandes Lagos y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, para llevar la paz y la estabilidad a la República Democrática del Congo. Estamos trabajando en eso.

Apoyamos también los esfuerzos del Secretario General por elaborar una estrategia amplia para atender los problemas de la delincuencia transnacional, la escasez de recursos, el terrorismo y la inestabilidad política en el Sahel.

Celebramos la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad para garantizar el control de las armas químicas en Siria y destruirlas. Esperamos que el consenso generado por la resolución conduzca a acuerdos en la conferencia "Ginebra II" para que Siria avance más hacia la reconciliación y hacia una transición aceptable para el pueblo sirio.

Esperamos que la reanudación del proceso de paz del Oriente Medio cobre impulso y coadyuve a la paz duradera en la región y a un Estado de Palestina viable.

Por nuestra parte, respaldamos plenamente los esfuerzos por conformar una agenda para el desarrollo después de 2015. Nuestro nuevo Gobierno ha adoptado medidas para acelerar el desarrollo socioeconómico, prestando gran atención a la reactivación de la economía, la inversión, la promoción del comercio, la energía, la educación, la salud, y la prevención de desastres. Trabajamos de manera dinámica por la paz y la estabilidad en la región. El Primer Ministro Nawaz Sharif se reunió con el Sr. Manmoham Singh paralelamente a la Asamblea General el mes pasado e hizo serias propuestas para resolver todas las cuestiones pendientes, como las de Jammu y Cachemira.

El Pakistán apoya los esfuerzos del Afganistán por iniciar un proceso de paz y avanzar hacia la reconciliación nacional y la estabilidad. La comunidad internacional debería seguir apoyando al Afganistán a medida que negocie transiciones política, de seguridad y económica. Mientras tanto, las Naciones Unidas deberían promover y fortalecer su estrategia para la repatriación de más de tres millones de refugiados afganos que aún viven en el Pakistán.

El Secretario General ha expresado desilusión por la falta de progresos en cuanto al programa de desarme y no proliferación. Yo diría que se ha avanzado un poco. El año pasado, se aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas. El proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear avanza rápidamente. A principios de este año, el Organismo Internacional de Energía Atómica celebró con éxito una conferencia sobre seguridad nuclear, y el mes pasado, la Asamblea General auspició la Conferencia de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear.

Consideramos que se puede romper el estancamiento en el programa de desarme y no proliferación si abordamos las cuatro cuestiones básicas —el desarme, el tratado de suspensión de la producción de material fisionable, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y las garantías negativas de seguridad— e intentamos conseguir las de manera simultánea sin establecer jerarquías. Del mismo modo, se deberían eliminar los obstáculos al acceso a la energía nuclear con fines pacíficos. Debemos adherirnos a los principios cardinales de seguridad para todos, no selectividad y no discriminación.

Nuestra postura en cuanto al tratado de suspensión de la producción de material fisionable está determinada por nuestros intereses de seguridad nacional y el objetivo de la estabilidad estratégica en Asia Meridional. Abogamos por un régimen de contención estratégica que

abarque la contención nuclear y de misiles, el equilibrio convencional y la solución de los conflictos. El Pakistán cumple plenamente los requisitos para tener acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos y para convertirse en miembro de los regímenes de control de exportaciones, incluido el Grupo de suministradores nucleares.

Es necesario que la reforma del Consejo de Seguridad se lleve a cabo de manera cuidadosa y minuciosa. Se trata de un proceso trascendental. Sus resultados no pueden lograrse mediante atajos ni mociones y maniobras de procedimientos. En ese sentido, las decisiones deben gozar del apoyo de todos los Miembros de la Organización. La reforma debería agregar y reflejar las aspiraciones y los intereses de todos, no las ambiciones de unos pocos. La reforma del Consejo debería hacerlo más representativo, democrático y equitativo y su labor más eficaz, transparente y responsable.

Como dijo el Primer Ministro del Pakistán a la Asamblea el mes pasado (véase A/68/PV.15), debemos contemplar un futuro dinámico, y no consolidar modelos históricos anticuados basados en privilegios. El grupo Unidos por el Consenso recomienda esa solución intermedia viable. No olvidemos que es nuestra responsabilidad colectiva revitalizar la Asamblea para que pueda desempeñar el legítimo papel que le corresponde en pro de la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible y la promoción y protección de los derechos humanos. Se trata de una nueva era. No evoquemos el pasado sino miremos hacia el futuro.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Felicito al Presidente por haber sido elegido y encomio al Secretario General por su memoria sobre la labor de la Organización (A/68/1).

El desarrollo es una importante fuente de financiación y apoyo para muchos países en desarrollo. A pesar de la importancia que concedemos a otras fuentes de financiación, no hay nada que reemplace la financiación pública. Nos preocupa lo que leímos en la memoria del Secretario General en cuanto a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo para el período 2011 a 2012. Esperamos que los países desarrollados cumplan con sus compromisos.

En la memoria del Secretario General no se tiene en cuenta la preocupación de los países en desarrollo, especialmente el cumplimiento de las promesas y los compromisos, en particular sobre la manera de hacer que los países desarrollados brinden financiación, fomenten la capacidad y transfieran tecnologías a los países en desarrollo como parte de las actividades

internacionales por promover el desarrollo sostenible debido a su responsabilidad histórica, el cambio climático y los obstáculos ambientales al desarrollo, y habida cuenta de sus recursos financieros y tecnológicos, de conformidad con el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, respecto de la responsabilidad común pero diferenciada. Celebramos con satisfacción los esfuerzos de las Naciones Unidas por ayudar a los países africanos en materia de desarrollo, en particular mediante la financiación de los programas de consolidación de la paz por mediación del Fondo para la Consolidación de la Paz y la cooperación con las instituciones financieras regionales e internacionales.

Las situaciones en Guinea-Bissau y la República Centroafricana requieren la consolidación de la paz de conformidad con una amplia perspectiva que tenga en cuenta las especificidades de cada uno y no un solo modelo ni lecciones aprendidas del pasado ni de la experiencia de los seis países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En cuanto a la consolidación de la paz en virtud de la Carta, Egipto celebra el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la transformación democrática, incluso en Egipto, de conformidad con sus prioridades nacionales. Expresamos nuestra preocupación en cuanto a la manera en que se aborda la situación en Egipto en el capítulo de la memoria sobre la seguridad internacional y la consolidación de la paz. La nuestra es una situación interna que no amenaza la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General ha dicho que se trata de una cuestión egipcia y que es responsabilidad de los egipcios resolver esa cuestión para lograr un futuro mejor.

Reitero que el Gobierno de Egipto se compromete a aplicar la hoja de ruta en el plazo establecido, para celebrar las elecciones presidenciales y parlamentarias en la fecha límite de mayo de 2014, y repudiar el terrorismo y la violencia. Aceptamos los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia, la igualdad y la justicia para todos.

En cuanto a la justicia y el derecho internacional, Egipto reconoce la importancia de respetar el laudo del derecho internacional. Consideramos que se deberían utilizar los medios pacíficos para resolver las controversias de conformidad con el derecho internacional, incluidos la Corte Internacional de Justicia, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y el arbitraje internacional. Esperamos que se prepare

la cumbre mundial humanitaria con un programa que fomente las capacidades nacionales en los países en desarrollo para que puedan hacer frente a sus crisis y ofrecer soluciones que promuevan el desarrollo sostenible mediante sus instituciones nacionales.

Si bien en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y en otras resoluciones de la Asamblea General se respalda la responsabilidad de proteger, la definición de ese principio sigue sujeta a distintas interpretaciones entre los Estados Miembros por temor de que se utilice de manera que contravenga la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, insistimos en que no debería politizarse ni utilizarse como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados.

Egipto celebra las actividades sociales que se realizan para promover los derechos de la mujer, como se destaca en la memoria. Habríamos esperado que en la memoria se hubieran abordado los logros del año pasado, por ejemplo, para prevenir la violencia contra la mujer y la violencia durante los conflictos.

Damos las gracias al Secretario General por su labor con el grupo de trabajo de composición abierta sobre desarme nuclear, sus esfuerzos por promover un grupo de trabajo sobre material fisionable, y sus esfuerzos en materia de desarme. Le damos las gracias por haber insistido en el aspecto humanitario del desarme nuclear. Ha dicho que la Conferencia de 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa ha sido acogida con beneplácito, pero no ha mencionado al Estado responsable de invalidarla.

Señalamos a la atención nuestro interés en que se convoque la conferencia sobre la base de la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), conforme señaló el Secretario General y los tres países depositarios. Reiteramos que la universalización del TNP es la base del sistema internacional de desarme nuclear.

No podemos equiparar el desarme nuclear a ninguna otra cuestión. El Secretario General se ha referido a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilegales. Afirmamos que los países que producen y acumulan esas armas, y además se benefician exportándolas, son la fuente de su proliferación. Egipto reafirma que el Tratado sobre el Comercio de Armas debe tener en cuenta los intereses de los países exportadores e importadores y el derecho de los Estados a la legítima defensa y a exportar armas de conformidad con las normas vigentes. Apoyamos los esfuerzos del Secretario

General para fortalecer la posición de la Organización en esa materia.

Acogemos con beneplácito los progresos que se han registrado en el ámbito de la administración, a partir de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el sistema Umoja y la gestión de los recursos humanos. Apoyamos el principio de la movilidad, siempre y cuando los recursos financieros estén disponibles. No queremos que se impulse la movilidad a expensas de otras prioridades de la Organización, como el desarrollo. Egipto está dispuesto a dialogar con el Presidente y con los demás interesados a fin de obtener resultados concretos en este período de sesiones, mediante acciones que promuevan la paz, la justicia y el desarrollo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Una delegación ha solicitado ejercer su derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda y que las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Kim In Kyong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Hablo en ejercicio del derecho a contestar respecto de las alegaciones de la delegación japonesa sobre la cuestión de los secuestros y la cuestión nuclear coreana.

En primer lugar, en nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, rechazo totalmente la acusación absurda de la delegación del Japón respecto de la cuestión de los secuestros. Como hemos dejado claro en varias ocasiones, la cuestión de los secuestros de japoneses quedó total y claramente resuelta gracias a nuestros esfuerzos sinceros y genuinos por aplicar la Declaración de Pyongyang de la República Popular Democrática de Corea y el Japón.

Los constantes intentos de la delegación japonesa de plantear la cuestión ya resuelta de los secuestros

forman parte de su política de hostilidad total hacia la República Popular Democrática de Corea, que se ha mantenido durante medio siglo y está dirigida a ocultar sus inhumanos crímenes del pasado contra el pueblo coreano. El Japón tendría que responder sinceramente por los crímenes de lesa humanidad que cometió en el pasado, tal como lo ha exigido unánimemente la comunidad internacional, en lugar de manipular la cuestión de los secuestros, cuestión ya resuelta.

En segundo lugar, en lo que respecta a la cuestión nuclear en la península de Corea, ya hemos indicado varias veces cómo surgió el problema nuclear de la península de Corea. La cuestión nuclear se originó debido a los Estados Unidos y su hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos han definido a la República Popular Democrática de Corea como un enemigo y tratan de eliminar nuestro sistema político.

Mi país posee capacidad nuclear disuasoria no por tener ambiciones, sino porque tiene que responder a esa amenaza. Ya se ha dicho que, en este preciso instante, una fuerza de ataque, compuesta por buques de los Estados Unidos —incluido el enorme portaaviones nuclear *USS George Washington*, con al menos 100 bombas nucleares, numerosos destructores con misiles guiados, misiles de crucero, submarinos y una escolta de buques de guerra— participa en un ejercicio militar.

Es por ello que, en ejercicio de su derecho a contestar a la alegación de la delegación japonesa sobre los secuestros y la cuestión nuclear, rechazamos una vez más todas las acusaciones formuladas por el Japón.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/68/1?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 111 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.